

40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
80 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 312

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BATEMAN INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TIPIEL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.164,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087

PÁGINA: 105 DE 118

* * * * *

77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 313

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERESTUDIOS CASANARE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 402,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
=====	=====	=====

77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 314

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BATEMAN INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROPLUS S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 421,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087

PÁGINA: 106 DE 118

* * * * *

81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
80 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 315

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORIA SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 662,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00

81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 316

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDEMOLICIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00		
=====		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087

PÁGINA: 107 DE 118

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 317

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DELTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 837,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	18	00	30	12	19	00	32	15	15	00
40	17	15	00	46	16	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	20	00	72	15	27	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	17	00	83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00

=====

80	11	16	00	
----	----	----	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 318
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MACROPROYECTOS VALLE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / SECRETARIA
 DE INFRAESTRUCTURA Y VALORACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.698,13
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
30	12	18	00		30	12	19	00		32	15	15	00	
40	17	15	00		46	16	15	00		72	10	15	00	
72	10	33	00		72	12	15	00		72	14	10	00	
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	14	00	
72	14	15	00		72	14	16	00		72	14	17	00	
72	15	20	00		72	15	27	00		72	15	39	00	
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00	
77	10	18	00		77	10	20	00		77	11	15	00	
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00	
77	12	17	00		80	10	15	00		80	10	16	00	
80	12	17	00		81	10	15	00		81	10	16	00	
81	10	22	00		81	10	27	00		81	14	15	00	
81	14	17	00		83	10	15	00		83	10	18	00	
93	14	15	00		93	14	20	00		93	14	21	00	
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	16	00	
80	11	16	00											

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 319
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087

PÁGINA: 108 DE 118

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERURBANO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 712,09
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	18	00	30	12	19	00	32	15	15	00
40	17	15	00	46	16	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	20	00	72	15	27	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	17	00	83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00
80	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 320
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCANAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.024,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	18	00	30	12	19	00	32	15	15	00
40	17	15	00	46	16	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	20	00	72	15	27	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	17	00	83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00
80	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 321

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BATEMAN INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.567,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087

PÁGINA: 109 DE 118

* * * * *

30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
80 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 322

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BATEMAN INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 448,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------

30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
80 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 323

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BATEMAN INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 741,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087

PÁGINA: 110 DE 118

* * * * *

77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
80 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 324

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BETA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 207,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00

72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 325

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BATEMAN INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087

PÁGINA: 111 DE 118

* * * * *

81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 326

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BATEMAN INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	32 15 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00

81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
80 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 327

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAL SEI 183

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.285,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 12 18 00	30 12 19 00	30 12 15 00
40 17 15 00	46 16 15 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 20 00	72 15 27 00	72 15 39 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
80 11 16 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087 PÁGINA: 112 DE 118

* * * * *

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00302526 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE JUNIO DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00328879 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE JUNIO DE 2010.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00345487 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE JUNIO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00367254 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE JUNIO DE 2011.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00382694 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00402105 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00423870 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00434657 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2013.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00438714 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00481840 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00489751 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00492431 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00521943 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00530625 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE JULIO DE 2015.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00536154 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00560307 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087 PÁGINA: 113 DE 118

* * * * *

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE OCTUBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00576954 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00593844 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00608755 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2017.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE FEBRERO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00622265 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00626432 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00661310 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00665408 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 00718264 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 00748704 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 00770727 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 502-2010

FECHA INICIO: 2010/12/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 46.363.774,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

20221 CONSTRUCCIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/02/28

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00357494

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 06-3-10042-14

FECHA INICIO: 2014/05/15

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 51.991.200,00

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/12/10

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503104

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 052-2014

FECHA INICIO: 2014/06/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 42.839.392,00

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087

PÁGINA: 114 DE 118

* * * * *

DANE

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00502716

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 439-2014

FECHA INICIO: 2015/01/20

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 64.920.576,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONOMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE

7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS

7210 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00502721

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 470-2014

FECHA INICIO: 2015/03/09

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 181.182.616,00

CLASIFICACION CONTRATO

80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00512679

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 104-2011

FECHA INICIO: 2011/10/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 54.659.200,00

CLASIFICACION CONTRATO

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00382932

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 141/11

FECHA INICIO: 2011/12/02

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 134.877.840,00

CLASIFICACION CONTRATO

20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/22

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00394011

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 155/12
FECHA INICIO: 2012/08/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 119.985.552,00
CLASIFICACION CONTRATO
20701 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00415896
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 234/14
FECHA INICIO: 2014/09/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 65.490.236,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/02/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00509192
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 120000001-OK
FECHA INICIO: 2012/03/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.300.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00403982
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 12000001-OK
FECHA INICIO: 2012/03/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.300.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00410951
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 158-2015
FECHA INICIO: 2015/06/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 660.156.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81102600 SERVICIOS DE MUESTREO
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00531166
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2093018
FECHA INICIO: 2009/11/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.643.049.582,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00341600



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087 PÁGINA: 115 DE 118

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2110394

FECHA INICIO: 2011/04/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 111.568.800,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/05/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00362672

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 356

FECHA INICIO: 2018/06/18

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.797.250.421,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00647100

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1538-2018

FECHA INICIO: 2019/01/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.316.010.092,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/18

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00660651

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 890

FECHA INICIO: 2014/12/31

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.475.719.520,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542502

ENTIDAD CONTRATANTE: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)

NUMERO DEL CONTRATO: 000120

FECHA INICIO: 2015/03/26

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 40.332.098,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00523423
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 318
FECHA INICIO: 2010/02/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 424.428.581,00
CLASIFICACION CONTRATO
20802 PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS
DEVIVIENDA
21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
10803 PAVIMENTOS FLEXIBLES
10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS
10403 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
10406 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
10407 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00318948
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-974-2020
FECHA INICIO: 2020/06/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.031.629.853,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO
1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/06/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00708576
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 432
FECHA INICIO: 2009/09/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.343.006.201,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00317208
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS UAESP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 500
FECHA INICIO: 2010/01/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 191.645.597,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
20501 PLANEACION Y LEGISLACION
20502 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL
21002 SISTEMAS DE INFORMACION
21003 ORGANIZACION
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00326946



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087

PÁGINA: 116 DE 118

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 406 FIP DE 2021

FECHA INICIO: 2021/07/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.021.437.350,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/12/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00765190

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 184

FECHA INICIO: 2009/11/19

FECHA TERMINACION: 2009/12/19

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.500.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.500.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32319 SERVICIO DE TRADUCCIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/01/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316369

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 111/08

FECHA INICIO: 2009/02/02

FECHA TERMINACION: 2009/08/03

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 248.661.840,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 248.661.845,00

CLASIFICACION CONTRATO

20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/02/18

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00317969

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-CONSULTORIA-3678-2015

FECHA INICIO: 2015/11/14

FECHA TERMINACION: 2016/08/01

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 76.793.160,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 76.793.157,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00543223
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-INTERVENTORIA-3439-2015
FECHA INICIO: 2015/09/15
FECHA TERMINACION: 2016/06/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 105.554.896,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 109.513.203,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00535892
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1670-2015
FECHA INICIO: 2015/10/07
FECHA TERMINACION: 2016/12/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 699.492.417,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO
1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00536207
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1711-2014
FECHA INICIO: 2014/12/01
FECHA TERMINACION: 2015/12/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 609.692.300,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503015
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1907-2014
FECHA INICIO: 2015/03/03
FECHA TERMINACION: 2015/09/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 407.431.073,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506005
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-581-2017
FECHA INICIO: 2017/02/09
FECHA TERMINACION: 2017/12/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.294.288.037,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087 PÁGINA: 117 DE 118

* * * * *

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00616643
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 112-2014
FECHA INICIO: 2014/04/30
FECHA TERMINACION: 2015/05/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 119.572.800,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 119.568.160,00
CLASIFICACION CONTRATO
95111500 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/05/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00481809
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2093019
FECHA INICIO: 2009/12/09
FECHA TERMINACION: 2009/12/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.120.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 8.120.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32305 SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314318
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2093036
FECHA INICIO: 2009/11/21
FECHA TERMINACION: 2010/01/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 42.496.906,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 42.496.906,00
CLASIFICACION CONTRATO
21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00355775
ENTIDAD CONTRATANTE: MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS
MUNICIPIO: MONTERÍA (CÓRDOBA)
NUMERO DEL CONTRATO: 053-2016
FECHA INICIO: 2017/01/10
FECHA TERMINACION: 2017/07/10

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 234.184.542,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 234.184.542,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95121600 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/02/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00585732
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 280-2014
FECHA INICIO: 2014/11/29
FECHA TERMINACION: 2015/06/08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 69.999.852,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 104.999.778,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81102600 SERVICIOS DE MUESTREO
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503006
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2112189
FECHA INICIO: 2011/12/07
FECHA TERMINACION: 2012/01/22
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 21.030.510,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 21.030.510,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00389973
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600009839
FECHA INICIO: 2019/07/26
FECHA TERMINACION: 2020/02/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 253.591.563,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 253.591.563,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/08/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00757722

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2256608746973

1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 08:46:10

AB22566087 PÁGINA: 118 DE 118
* * * * *

VALOR : \$ 55,000

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BATEMAN INGENIERIA SAS
Sigla: BIL SAS
Nit: 800061409 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00367660
Fecha de matrícula: 13 de abril de 1989
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 20 No 39-65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidadbil2012@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3204318
Teléfono comercial 2: 2328867
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 20 No 39-65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidadbil2012@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3204318
Teléfono para notificación 2: 2328867
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 001 de la Junta de Socios, del 19 de febrero de 2007, inscrita el 23 de febrero de 2007 bajo el Número 144269 del Libro IX, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá.

Por Acta No. 212 de la Junta Directiva, del 10 de agosto de 2016 inscrita el 2 de septiembre de 2016 bajo el Número 00261146 del Libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 595, Notaría 26 de Bogotá del 29 de marzo de 1.989, inscrita el 13 de abril de 1.989, bajo el número 261931 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: - "BATEMAN INGENIERIA LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1.991 del 04 de julio de 2008 de la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá, inscrita el 08 de julio de 2008 bajo el Número 1226693 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: BATEMAN INGENIERIA S.A. Pudiendo usar la sigla BIL, S.A.

Por Escritura Pública No.2.228 del 27 de septiembre de 1.996 de la Notaría 26 de Santafé de Bogotá, inscrita el 4 de octubre de 1.996

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo el No.557.505 del libro IX, la sociedad adiciona al nombre la sigla: BIL, INGENIERIA LTDA.

Por Acta No. 218 de la Asamblea de Accionistas del 26 de diciembre de 2018, inscrito el 27 de febrero de 2019 bajo el número 02429145 del libro ix, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BATEMAN INGENIERIA S.A. Pudiendo usar la sigla BIL, S.A., por el de: BATEMAN INGENIERIA S.A.S, sigla: BIL SAS.

Por Acta No. 218 de la Asamblea de Accionistas del 26 de diciembre de 2018, inscrito el 27 de febrero de 2019 bajo el Número 02429145 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BATEMAN INGENIERIA S.A. Pudiendo usar la sigla BIL, S.A., por el de: BATEMAN INGENIERIA S.A.S, sigla: BIL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en el campo de la ingeniería y la arquitectura que comprende la elaboración y la realización de estudios, proyectos, planos, diseños, interventoría, asesoría, etc. La ejecución, dirección, vigilancia, interventoría y desarrollo de contratos de obra de construcción, de urbanización, de ingeniería o arquitectura y la consecución de empréstitos o financiaciones que permitan la realización de los mismos. La sociedad además tendrá como objeto social participación en el desarrollo de proyectos de infraestructura por el sistema de concesión y la ejecución de aquellos que le sean adjudicados. La sociedad podrá prestar los servicios de interventorías de programas de investigación del terreno mediante métodos indirectos, en particular los de interventoría de programas sísmicos en dos y en tres dimensiones. La sociedad además tendrá como objeto social, el montaje y la operación de un laboratorio para ensayos de materiales, suelos, concretos, pavimentos, emulsiones asfálticas y demás productos comúnmente usados para la construcción de obras de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingeniería y de arquitectura. La sociedad en desarrollo del objeto social podrá hacer en cualquier parte, ya sea en su propio nombre, ya por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales o industriales sobre elaboración de materiales de construcción y/o equipos o para producirlos o la distribución de estos; podrá adquirir y vender bienes que sean accesorios o convenientes a los fines perseguidos por la sociedad o que puedan incidir favorablemente en las actividades de la compañía; podrá suscribir, comprar o vender acciones en otras sociedades, fusionarse en otras compañías; vender o permutar sus propios bienes cuando lo requiera el movimiento de sus negocios; podrá tomar dinero mutuo, podrá dar sus bienes muebles e inmuebles en garantía de sus obligaciones; podrá: Girar, endosar adquirir, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores y otros efectos de comercio; todo en desarrollo de sus negocios y de los fines que la sociedad persigue; podrá tomar a su cargo obligaciones de terceros originados en negocios similares a los que explota la sociedad de otra índole, cuando las circunstancias lo aconsejan; podrá obligarse a cumplir actos o contratos en beneficio de terceros cuando estos se relacionen con los negocios de que trata el objeto social, siempre que un interés económico lo justifique; podrá aceptar cesión de derechos de otras personas o entidades que hagan a su favor; podrá adquirir privilegios, patentes de inversiones, marcas de fábrica y cederlos o enajenarlos, y en general, podrá celebrar toda clase de contratos o actividades lícitos que se relacionen con el objeto social aquí indicado.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$80.000.000,00
No. de acciones	:	80.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$80.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Todas las funciones de administración y representación legal de la sociedad estarán en cabeza de un (1) Gerente el cual podrá tener hasta tres (3,) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El nombramiento y la remoción del Gerente y sus suplentes corresponderán a la Asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al Gerente, como representante legal de la sociedad, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación, excepto para la venta de bienes raíces, para lo cual requerirá aprobación de la Asamblea de Accionistas por unanimidad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0001991 del 4 de julio de 2008, de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2008 con el No. 01226693 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jaime Dudley Pío Bateman Duran	C.C. No. 000000019252902

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Fredy Leal Mendoza C.C. No. 000000093450678
Suplente No. 1

Gerente Luz Elena Arbelaez C.C. No. 000000035468132
Suplente No. 2 Grudman

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 224 del 18 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 02575728 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Catalina Lopez Cabrera	C.C. No. 000001085305298 T.P. No. 215040 T
Revisor Fiscal Suplente	Ana Mercedes Ramirez Herrera	C.C. No. 000000052329989 T.P. No. 155029 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.003	31-VIII-1.989	26 BOGOTA 14-	IX-1.989 NO.274833
1.874	1-VIII-1.990	26 BOGOTA 10-	VIII-1.990 NO.301629
1.734	15-VII -1.994	26 BOGOTA 28-	VII -1.994 NO.456756
2.287	22-IX--1.995	26 STAFE BTA 3--	X-1.995 NO.510.914
2.228	27-IX--1.996	26 STAFE BTA 4--	X-1.996 NO.557.505

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Res. No. 0003370 del 24 de diciembre de 2004 de la Notaría 26	00969125 del 27 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001302 del 26 de mayo de 2005 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00993810 del 31 de mayo de 2005 del Libro IX
Acta No. 0000189 del 3 de octubre de 2006 de la Junta de Socios	01083982 del 10 de octubre de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003506 del 27 de septiembre de 2007 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01162497 del 4 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001991 del 4 de julio de 2008 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01226693 del 8 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1688 del 4 de agosto de 2010 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01410411 del 1 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 974 del 3 de julio de 2014 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01852242 del 16 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 218 del 26 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02429145 del 27 de febrero de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2021 de Accionista Único, inscrito el 31 de diciembre de 2021 bajo el número 02779185 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Jaime Dudley Pio Bateman Duran

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Prestación de servicios en actividades de ingeniería y Otras actividades conexas a la consultoría técnica, clasificación N°7112 del CIIU

Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 1989-04-13

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 7210, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LABORATORIOS BIL INGENIERIA
Matrícula No.: 02728586
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 22 C No. 130 51 Bg 5
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.967.180.455

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 08:46:10

Recibo No. AB22566087

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22566087668E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C, Octubre 26 de 2022.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

Estimados señores,

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



- del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
 9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
 10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
 11. Que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
 12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
 13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
 14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
 15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
 16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en los folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
 17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal.
 18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS
Representante Legal: FREDY LEAL MENDOZA
País de Origen del Proponente: IAR PROYECTOS SAS - COLOMBIANO
BATEMAN INGENIERIA SAS – COLOMBIANO

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CARRERA 20 No.39-65
Ciudad: BOGOTA D.C
Teléfono(s): 3204318 Teléfono Móvil: 3154541593
Correo Electrónico: iarproyectos.servicios@gmail.com licibateman@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Nombre o Razón Social del proponente:	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS
Nombre del Representante Legal:	FREDY LEAL MENDOZA
Dirección Correo	CARRERA 20 No.39-65
Dirección Electrónica	licibateman@hotmail.com
Telefax	3204318 – Cel. 3143319009
Ciudad	Bogotá D.C., La Soledad.

FREDY LEAL MENDOZA
Representante Legal

Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil, yo RAFAEL VILLAR OSPINA Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. No.25202-100820 CND y C. C. No. 80.037.941 de BOGOTA D.C, abono la presente propuesta”.

RAFAEL VILLAR OSPINA
Ingeniero Civil
M.P.No. 25202-100820 CND



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C, Octubre 26 de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

Estimados señores,

Los suscritos: JAIME D. BATEMAN DURAN y RAFAEL VILLAR OSPINA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de BATEMAN INGENIERIA SAS y IAR PROYECTOS SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El CONSORCIO está integrado por:

NOMBRE	NIT	PARTICIPACION
IAR PROYECTOS SAS	900.709.306-8	50,0%
BATEMAN INGENIERIA SAS	800.061.409-1	50,0%
SUMA		100,0%

2. El Consorcio se denominara CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

3. El objeto del consorcio es "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

4. La duración de éste Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año mas.



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



5. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y para la Unión Temporal, limitada.
6. Nosotros los integrantes del consorcio responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.
7. El Representante Legal del CONSORCIO es: FREDY LEAL MENDOZA, identificado con C.C. No.93.450.678 de Chaparra – Tolima, está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El representante legal suplente del Consorcio es RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA identificado con C.C.No.80.037.941 de Bogotá D.C, quien, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
9. El señor FREDY LEAL MENDOZA, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS.
10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS.
11. El domicilio del CONSORCIO es:

Dirección Correo
Dirección Electrónica
Telefax
Ciudad

Carrera 20 No.39-65
iarproyectos.servicios@gmail.com
(1) 3204318 – Cel. 3154541593
Bogotá D.C.

En constancia se firma en BOGOTÁ D.C., a los veintiseis (26) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JAIME D. BATEMAN DURAN
Rep. Legal BATEMAN INGENIERIA SAS
C.C.No.19.252.902 de Bogotá

RAFAEL VILLAR OSPINA
Rep. Legal IAR PROYECTOS SAS
C.C.No.80.037.941 de Bogotá

Acepto,

FREDY LEAL MENDOZA
Representante Legal Consorcio
C.C.No.93.450.678 de Chaparral.

RAFAEL VILLAR OSPINA
Representante Legal Suplente
C.C.No.80.037.941 de Bogotá.



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, Octubre 31 de 2022.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

Yo, **ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO** identificado con C.C.No.79.314.459. de Bogotá y T.P.No.18011-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **IAR PROYECTOS SAS**, identificada con Nit No. 900.709-306-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente

ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO

Revisor Fiscal
T.P.No.18011-T



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



FORMATO No. 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, Octubre 31 de 2022.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

Respetados Señores:

Yo, **DIANA CATALINA LOPEZ CABRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.085.305.298 de Pasto (N), y con Tarjeta Profesional No.215104-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **BATEMAN INGENIERÍA SAS** identificada con Nit800.061.409-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 ,1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,


DIANA CATALINA LOPEZ CABRERA
Revisora Fiscal
C.C.1.085.305.298 de Pasto (N).



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



ANEXO CALIDAD DE MIPYME

Bogotá D.C, Octubre 31 de 2022.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

Yo, ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO identificado con C.C.No.79.314.459. de Bogotá y T.P.No.18011-T en calidad de Revisor Fiscal, certifico que la persona jurídica IAR PROYECTOS SAS identificada con NIT.No.900.709.306-8 y se encuentra clasificada en el grupo empresarial de MIPYME, según lo establecido en el artículo 2 de la ley 590 de 2000.

El suscrito Revisor Fiscal identificado con C.C.No.79.314.459 de Bogotá y T.P.No.18011-T, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certifico que la mencionada sociedad tiene la calidad de MIPYME por cumplir los requisitos del artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por la ley 905 de 2004.

Cordialmente,

ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO

Revisor Fiscal
T.P.No.18011-T



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER

CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022

CERTIFICACIÓN DE MYPIMES



Bogotá D.C, Octubre 31 de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.

PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

En mi calidad de Revisor fiscal de BATEMAN INGENIERÍA SAS Identificada con Nit. 800.061.409-1, por medio de la presente hago la siguiente declaración: Certifico que nuestra empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley 905 del 2 de Enero de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Igualmente, certifico que cumplimos a cabalidad la definición de Mediana Empresa, así:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores Ó
- b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide la presente certificación en cumplimiento del Artículo 2° de la Ley 905 del 2 de Enero de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia, dirigida a FINDETER.

Atentamente,

BATEMAN INGENIERÍA SAS


JAIME D. BATEMAN DURAN
Representante Legal
C.C. 19.252.902 de Bogotá


DIANA CATALINA LOPEZ CABRERA
Revisora Fiscal
C.C.1.085.305.298 de Pasto (N).



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de puntaje)

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

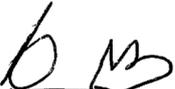
Respetados señores,

El suscrito representante legal RAFAEL VILLAR OSPINA identificado con C.C.No.80.037.941 de Bogotá D.C y ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO identificado con C.C.No.79.314.459. de Bogotá y T.P.No.18011-T en calidad de Revisor Fiscal de IAR PROYECTOS SAS identificado con Nit.No.900.709.306-8, certificamos que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
CINCO (5)	UNA (1)

Dado en Bogotá, a los 26 días del mes de Octubre de 2022.

Atentamente,


ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO
Revisor Fiscal
T.P.No.18011-T


RAFAEL VILLAR OSPINA
Rep. Legal IAR PROYECTOS SAS
C.C.No.80.037.941 de Bogotá



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Criterio de desempate)

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

Respetados señores,

El suscrito representante legal RAFAEL VILLAR OSPINA identificado con C.C.No.80.037.941 de Bogotá D.C y ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO identificado con C.C.No.79.314.459. de Bogotá y T.P.No.18011-T en calidad de Revisor Fiscal de IAR PROYECTOS SAS identificado con Nit.No.900.709.306-8, certificamos que tenemos vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo estimado del contrato.

Dado en Bogotá, a los 26 días del mes de Octubre de 2022.

Atentamente,


ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO
Revisor Fiscal
T.P.No.18011-T


RAFAEL VILLAR OSPINA
Rep. Legal IAR PROYECTOS SAS
C.C.No.80.037.941 de Bogotá



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



FORMATO 6A — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de puntaje)

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

Respetados señores,

El suscrito representante legal JAIME D. BATEMAN DURAN identificado con C.C.No.19.252.902 de Bogotá D.C y DIANA CATALINA LOPEZ CABRERA identificada con C.C.No.1.085.305.298 de Pasto (N) con Tarjeta Profesional No.215104-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de BATEMAN INGENIERÍA SAS identificada con Nit800.061.409-1, certificamos que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
DOS (2)	UNA (1)

Dado en Bogotá, a los 26 días del mes de Octubre de 2022.

Atentamente,


JAIME D. BATEMAN DURAN
Representante Legal
C.C. 19.252.902 de Bogotá


DIANA CATALINA LOPEZ CABRERA
Revisora Fiscal
C.C.1.085.305.298 de Pasto (N).



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Criterio de desempate)

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

Respetados señores,

El suscrito representante legal JAIME D. BATEMAN DURAN identificado con C.C.No.19.252.902 de Bogotá D.C y DIANA CATALINA LOPEZ CABRERA identificada con C.C.No.1.085.305.298 de Pasto (N) con Tarjeta Profesional No.215104-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de BATEMAN INGENIERÍA SAS identificada con Nit800.061.409-1, certificamos que tenemos vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo estimado del contrato.

Dado en Bogotá, a los 26 días del mes de Octubre de 2022.

Atentamente,


JAIME D. BATEMAN DURAN
Representante Legal
C.C. 19.252.902 de Bogotá


DIANA CATALINA LOPEZ CABRERA
Revisora Fiscal
C.C.1.085.305.298 de Pasto (N).



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: Enero 31 de 2021

Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022721100000015191
FECHA RADICADO:	25/04/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	IAR PROYECTOS SAS
IDENTIFICACIÓN:	900709306 - 8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	20,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD0915.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 5 de mayo de 2022


FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



18011-T

**JESUS ESTEBAN
JARAMILLO BUITRAGO
C.C. 79314459**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1331 FECHA 04/06/87
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

PRESIDENTE

El Guines Sánchez Cortés
EL GUINES SANCHEZ CORTES

25545



NO SIRVE COMO DOCUMENTO
PARA IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79314459**

JARAMILLO BUITRAGO
APELLIDOS

JESUS ESTEBAN
NOMBRES

FIRMA



AUTENTICACION DE COPIA DE ORIGINAL. TODO NOTARIO, TARECE ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA O CERTIFICADO QUE PRESENTE EL COPIADO RESPECTIVO LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL TENIDO A LA VISTA.

24 Dic 1963

LILIANA OSSA COLINA
TARECE (E)



INDICE DERECHO

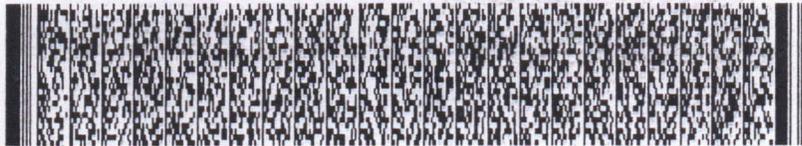
FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1963**
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500103-42098135-M-0079314459-20020226

0681102056A 02 111066340

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 8 6 9 7 4 6 6 0 4 E 4 6 F 6 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JESUS ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79314459 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 18011-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: Enero 31 de 2021

Página 1 de 1

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022721100000017064
FECHA RADICADO:	11/05/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	BATEMAN INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	800061409-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	50,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01039.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 27 de mayo de 2022


FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos

REPUBLICA DE COLOMBIA
- IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.305.298**
LOPEZ CABRERA

APELLIDOS
DIANA CATALINA

NOMBRES
Catalina Lopez C.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1993**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-2011 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2300100-00316272-F-1085305298-20110725 0027539214A 2 37067088

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

215040-T

DIANA CATALINA
LOPEZ CABRERA
C.C. 1085305298
RESOLUCION INSCRIPCION 167
UNIVERSIDAD MARIANA



FECHA 28/03/2016

DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 228349

218001

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.deqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

831FA7F8621E009A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA CATALINA LOPEZ CABRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085305298 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 215040-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



FORMATO No. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER.
PROGRAMA: VIAS PARA SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER** de lo siguiente:

1. **El PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
3. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular



CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022



Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b. Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER** para la atención al público, la línea de atención nacional, el correo electrónico www.findeter.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Cordialmente,

Nombre del proponente
Nombre del Representante
C.C N°
Dirección de Correo
Dirección Electrónica
Ciudad
Cordialmente,

CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS
FREDY LEAL MENDOZA
93.450.678 de Chaparral
Carrera 20 No.39-65
licibateman@hotmail.com
Bogotá – Cundinamarca.

FREDY LEAL MENDOZA
Representante Legal Consorcio
C.C.No.93.450.678 de Chaparral – T.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (BOGOTA), COD.SUC (11), NO.PÓLIZA (11-45-101118838), ANEXO (0). Includes dates for EXPEDICIÓN and VIGENCIA.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONSORCIO INTERVAL PROYECTOS), IDENTIFICACIÓN (NAD: 320.816-0). Includes address and phone number.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER), IDENTIFICACIÓN (NIT: 830.053.691-8). Includes address and phone number.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA LICITACION:

AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN VIRTUD DE CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022, CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURIDICA) PARA LA TERMINACION SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTION VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCION PALENQUE - LA INTERSECCION T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCION T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCION DE PALENQUE- CAFE MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE.

La presente póliza cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

Table with 4 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE (01/11/2022), VIGENCIA HASTA (01/03/2023), SUMA ASEG/ACTUAL (\$250,000,000.00).

FECHA ADJUDICACIÓN : 27/11/2022

ACLARACIONES

Table with 3 columns: PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL, NOMBRE, IDENTIFICACION, PARTICIPACION. Lists BATEMAN INGENIERIA SAS and IAR PROYECTOS SAS.

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA (\$****250,000.00), GASTOS EXPEDICIÓN (\$*****8,000.00), IVA (\$*****49,020.00), TOTAL A PAGAR (\$*****307,020.00), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$*****250,000,000.00), PLAN DE PAGO (CONTADO).

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, % DE PART.), DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO). Lists ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General.



Handwritten signature of the policyholder (FIRMA TOMADOR).

11-45-101118838

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-45-101118838		ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
28	10	2022	01	11	2022	00:00	01	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS							IDENTIFICACIÓN NAD: 320.816-0					
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 39 - 65							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3204318		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.691-8					
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 29 - 24 PISO 20-21-24							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5961506		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
b. La no ampliacion de la vigencia de la garantia de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los terminos de referencia o las reglas de participacion se prorrogue, o cuando el termino previsto para la suscripcion del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un termino de tres (3) meses.
c. El retiro de la oferta despues de vencido el termino fijado para la presentacion de las propuestas.
d. La no presentacion por parte del proponente seleccionado de la garanta de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

Gabriela A. Zarante B.
11-45-101118838

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



7709998021167004203504

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000042035043

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
01/11/2022 09:19a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS		NAD. 320.816		
LA SUMA DE: Trescientos siete mil veinte pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101118838				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BOGOTA-45-101118838-0-1	\$258,000.00		\$49,020.00	\$307,020.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 307,020.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 307,020.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0004203504		TOTAL: \$307,020.00		
CAJERO: PAGUESTADO				



BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad **BATEMAN INGENIERIA SAS** con Nit 800.061.409, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000,00), destinado para Convocatoria No PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022 que tiene por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 0+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022.

Contacto: Angely Contreras Cárdenas, Teléfono 746 20 60 Ext.15443
Email: ajcontreras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad BATEMAN INGENIERIA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 26 días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER
MONROY GUERRERO

Firmado digitalmente por FRANCISCO
JAVIER MONROY GUERRERO
Fecha: 2022.10.26 17:31:43 -05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero

C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresarial y Pyme.
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE



PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022

OBJETO
 CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

DATOS DE QUIEN APORTA EXPERIENCIA

IAR PROYECTOS SAS (50%)

BATEMAN INGENIERIA SAS (50%)

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONTRATO No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
100 DE 2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN	3045,45	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	9/06/2014	23/03/2016	IAR PROYECTOS SAS (95%) - RUP 87
239 DE 2016	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA, LEGAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PRODUCTO DEL PROCESO LICITATORIO LP 003-2016 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCIÓN Y DEMAS ACCIONES DE MOVILIDAD REQUERIDAS PARA LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCION	1817,36	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	15/08/2017	28/06/2019	IAR PROYECTOS SAS (95%) - RUP 22
4223 DE 2013	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERA IPIALES - GUACHUCAL - EL ESPINO RUTAS 0801 Y 1701, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4817,9	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3/02/2014	30/11/2015	IAR PROYECTOS SAS (50%) - RUP 88 BATEMAN INGENIERIA SAS (50%) - RUP 226
1931-2004	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUE - MARIQUITA Y MANIZALES FRESNO - HONDA DEL CORREDOR VIAL DEL CENTRO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 43 - TRAMO 4305 RUTA 50 TRAMO 5005 - 5006 Y 5007 SRN	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	11523,67	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6/12/2004	30/09/2010	BATEMAN INGENIERIA SAS (50%) - RUP 19

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



FREDY LEAL MENDOZA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

**EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA
CERTIFICA**

Que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, NIT 899.999.061-9 y el **CONSORCIO INTERVIAL LOCAL** identificado con NIT. 900.731.309-1 (Integrado por IAR PROYECTOS SAS 95%, JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ 5%), se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 100 DE 2014

OBJETO: "Desarrollar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, legal y social a las actividades de mantenimiento rehabilitación reconstrucción y acciones de movilidad de la malla vial y espacio público de la localidad de suba".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Dieciséis (16) de mayo de dos mil catorce (2014).

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Quince (15) meses.

FECHA DE INICIO: Nueve (09) de junio de dos mil catorce (2014).

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: Ocho (08) de septiembre de dos mil quince (2015).

PRÓRROGA N.º 1: Por el término de seis (06) meses y quince (15) días.

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Veintiún (21) meses y quince (15) días.

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: Veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil trescientos pesos (\$1.399.995.300) m/cte.

ADICION N.º 1: Por la suma de Seiscientos noventa y nueve millones setecientos ocho mil doscientos treinta pesos (\$699.708.230)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Dos mil noventa y nueve millones setecientos tres mil quinientos treinta pesos (\$2.099.703.530) M/cte.

VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA: Dos mil noventa y nueve millones setecientos tres mil quinientos treinta pesos (\$2.099.703.530) M/cte., según estado financiero del acta de liquidación suscrita de común acuerdo el día veinticuatro (24) de junio de dos mil dieciséis (2016).

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: De acuerdo con el Acta de Recibo Final y el Acta de Liquidación, El interventor cumplió el contrato, no se presentaron multas ni sanciones ni acciones legales, el servicio de interventoría cumplió con las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

INGENIERO DIRECTOR: Rafael Villar Ospina

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 092 DE 2014

CONTRATISTA DE OBRA: Consorcio Vial Suba MV 2014

VALOR DEL CONTRATO: Veintiún mil millones de pesos (\$21.000.000.000) m/cte.

VALOR EJECUTADO: Veinte mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos (\$20.999.999.993) m/cte.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: El apoyo a la supervisión Ingeniero Exmelín Hamid Lemus y la interventoría avalan mediante acta de recibo final de obra suscrita el treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), la ejecución de las siguientes actividades:

Descripción: Ejecución del mejoramiento integral de la malla vial intermedia y local de la localidad de suba, mediante intervención y ejecución de las obras y labores completas de pavimentación a través de actividades de pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local de suba a través de seis (6) frentes de trabajo simultáneos en 211 segmentos viales (CIV) distribuidos en 24 barrios de la localidad, para una longitud total de 12.633 ML y área de intervención 79.433 M2 así: 74.267 M2 de estructura de pavimento flexible (mezcla densa en caliente incluyendo 13.303 M2 de mezcla con grano de caucho de llanta reciclada), 4.735 M2 de estructura de pavimento rígido y 411 M2 de obras de espacio público todas ellas con sus obras complementarias (mejoramiento de redes de servicio público acueducto y alcantarillado, señalización y demarcación, manejo de tránsito y labores de gestión siso, social y ambiental). Dentro de las vías urbanas intervenidas con obras completas de pavimentación, varias corresponden a rutas de servicio público (SITP) con anchos de calzada mayor a 7 mts.

Estudios y diseños: Los estudios y diseños fueron entregados por el FDLS. Las obras se ejecutaron bajo normas técnicas IDU e INVIAS; se utilizó fresado estabilizado con emulsión asfáltica (RAP) para todas las diferentes estructuras de pavimento.

Obras rehabilitación: (Longitud 4.766 ML - Área 35.273 M2) fresado, demolición y excavación mecánica, estabilización y mejoramiento de subrasante con piedra rajón, geotextil de separación, fresado estabilizado con emulsión asfáltica (RAP), pavimentación de calzada completa con mezcla densa en caliente (MDC-1 y MDC-2) (Longitud 3.028 ML - Ancho 7,16 MT - Área 21.677 M2), mezcla densa en caliente con grano de caucho de llanta reciclada (1,500 ML - Ancho 7,91 MT - Área 11.865 M2), construcción de estructura completa de pavimento rígido (MR-43 y MR-45) (238 ML - Ancho 7,28 MT - Área 1.730 M2), demarcación vial, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados, manejo de tránsito y labores de gestión siso, social y ambiental.

Obras pavimentación: (Longitud 6.301 ML - Área 32.264 M2) excavación mecánica, estabilización y mejoramiento de subrasante con piedra rajón, geotextil de separación, fresado estabilizado con emulsión asfáltica (RAP), pavimentación de calzada completa con mezcla densa en caliente (MDC-

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20161120353471

Fecha: 29-06-2016

20161120353471

completa de pavimento rígido (MR-43 y MR-45) (longitud 691 ML - Ancho 4,35 MT - Área 3.005 M2), vías peatonales (vehicular restringida) en adoquín de concreto y arcilla incluye andenes y amoblamiento urbano (441 M2), muros de contención en concreto reforzado (Longitud 115,7 ML - altura promedio 2,0 MT), demarcación vial, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados, manejo de tránsito y labores de gestión siso, social y ambiental.

Obras mantenimiento: Obras de Mantenimiento Vial: (Longitud 1.566 ML - Área 11.906 M2), demolición y fresado de pavimento asfáltico existente, geotextil de separación, colocación de fresado estabilizado con emulsión asfáltica (RAP), pavimentación mediante la colocación de carpeta asfáltica calzada completa con mezcla asfáltica MDC-2, reparación reinstalación de andenes en adoquín de arcilla (410 M2), mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados, manejo de tránsito y labores de gestión siso, social y ambiental.

Clasificación de bienes y servicios de la UNSPSC: 801015, 811016, 811015, 811022.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: El apoyo a la supervisión Ingeniero Exmelín Hamid Lemus deja constancia que el servicio de interventoría cumplió con las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales mediante acta de recibo final de interventoría suscrita el treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado de común acuerdo por las partes, suscrita el día veinticuatro (24) de junio de dos mil dieciséis (2016).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado según solicitud con radicado 2016-112-010124-2.



EDGAR ANDRÉS SINISTERRA RESTREPO

ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: HELLEN DAHYANA NIETO NÚÑEZ	Cargo: APOYO CONTRATACION	Firma: 
Revisó: EXMELIN HAMID LEMUS	Cargo: ING. INFRAESTRUCTURA	Firma: 
Aprobó: EDGAR ANDRES SINISTERRA RESTREPO	Cargo: ALCALDE LOCAL DE SUBA	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho del Alcalde Local de Suba.

Fecha	SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
31	MAYO	16
DD	MM	AA

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA
 CONTRATO No 100 DE 2014

OBJETO DEL CONTRATO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA

PLAZO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO VEINTIUN Y MEDIO (21,5) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)
 FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 9 DE JUNIO DE 2014
(Día) (Mes) (Año)
 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 23 DE MARZO DE 2016
(Día) (Mes) (Año)
 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 2.099.703.530,00

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVIAL LOCAL NIT.900.731.309-1; INTEGRADO POR: IAR PROYECTOS SAS CON EL 95%; JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ CON EL 5%.

SUPERVISOR APOYO EXMELIN HAMID LEMUS FRANCO

CONTRATO DE OBRA: 092 DE 2014

CONTRATATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAL SUBA MV 2014

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA: \$ 21.000.000.000,00

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba, se reunieron se reunieron EDGAR ANDRÉS SINISTERRA RESTREPO, Alcalde Local de Suba, en Representación Legal del Fondo de Desarrollo Local de Suba, EXMELIN HAMID LEMUS FRANCO, Ingeniero de Apoyo a la Supervisión del FDLS y RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA, Representante Legal de la Interventoria, para de esta forma dejar constancia del Recibo Final del Contrato de Interventoría No.100 de 2014.

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

DOCUMENTO	PLAZO (MESES)	VALOR (EN PESOS)
CONTRATO INICIAL	15,0 MESES	\$ 1.399.995.300,0
ADICION No.1		\$ 699.708.230,0
PRORROGA No.1	6,5 MESES	
TOTAL	21,5 MESES	\$ 2.099.703.530,0

[Handwritten signature]

Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
31	MAYO	16		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS Y RECIBIDAS:

Con el Contrato de Obra No.092 de 2014 se adelantó la ejecución del mejoramiento integral de la malla vial intermedia y local de la localidad de suba, mediante intervención y ejecución de las obras y labores completas de pavimentación a través de actividades de pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local de suba a través de seis (6) frentes de trabajo simultáneos en 211 segmentos viales (CIV) distribuidos en 24 barrios de la localidad, para una longitud total de 12.633 ML y área de intervención 79.443 M2 así: 74.267 M2 de estructura de pavimento flexible (mezcla densa en caliente incluyendo 13.303 M2 de mezcla con grano de caucho de llanta reciclada), 4.735 M2 de estructura de pavimento rígido y 441 M2 de obras de espacio público todas ellas con sus obras complementarias (mejoramiento de redes de servicio público acueducto y alcantarillado, señalización y demarcación, manejo de tránsito y labores de gestión siso, social y ambiental). Dentro de las vías urbanas intervenidas con obras completas de pavimentación, varias corresponden a rutas de servicio público (SITP) con anchos de calzada mayor a 7 mts.

Los estudios y diseños fueron entregados por el FDLS. Las obras se ejecutaron bajo normas técnicas IDU e INVIAS; se utilizó fresado estabilizado con emulsión asfáltica (RAP) para todas las diferentes estructuras de pavimento.

Obras de Rehabilitación Vial: (Longitud 4.766 ML - Área 35.273 M2) fresado, demolición y excavación mecánica, estabilización y mejoramiento de subrasante con piedra rajón, geotextil de separación, fresado estabilizado con emulsión asfáltica (RAP), pavimentación de calzada completa con mezcla densa en caliente (MDC-1 y MDC-2) (Longitud 3.028 ML - Ancho 7,16 MT - Área 21.677 M2), mezcla densa en caliente con grano de caucho de llanta reciclada (1.500 ML - Ancho 7,91 MT - Área 11.865 M2), construcción de estructura completa de pavimento rígido (MR-43 y MR-45) (238 ML - Ancho 7,28 MT - Área 1.730 M2), demarcación vial, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados, manejo de tránsito y labores de gestión siso, social y ambiental.

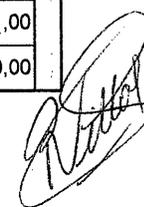
Obras de Pavimentación Vial: (Longitud 6.301 ML - Área 32.264 M2) excavación mecánica, estabilización y mejoramiento de subrasante con piedra rajón, geotextil de separación, fresado estabilizado con emulsión asfáltica (RAP), pavimentación de calzada completa con mezcla densa en caliente (MDC-1 y MDC-2) (5.288 ML - Ancho 5,18 MT - Área 27.380 M2), mezcla densa en caliente con grano de caucho de llanta reciclada (208 ML - Ancho 6,93 MT - Área 1.437 M2), construcción de estructura completa de pavimento rígido (MR-43 y MR-45) (longitud 691 ML - Ancho 4,35 MT - Área 3.005 M2), vías peatonales (vehicular restringida) en adoquín de concreto y arcilla incluye andenes y amoblamiento urbano (441 M2), muros de contención en concreto reforzado (Longitud 115,7 ML - altura promedio 2,0 MT), demarcación vial, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados, manejo de tránsito y labores de gestión siso, social y ambiental.

Obras de Mantenimiento Vial: (Longitud 1.566 ML - Área 11.906 M2), demolición y fresado de pavimento asfáltico existente, geotextil de separación, colocación de fresado estabilizado con emulsión asfáltica (RAP), pavimentación mediante la colocación de carpeta asfáltica calzada completa con mezcla asfáltica MDC-2, reparación reinstalación de andenes en adoquín de arcilla (410 M2), mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados, manejo de tránsito y labores de gestión siso, social y ambiental.

DETALLE DE ITEMS Y ACTIVIDADES EJECUTADOS:

DESCRIPCION	UND.	VLR. UNITAR.	CANTID.	VALOR PARCIAL
REPLANTEO GENERAL	M2	369,00	93.101,51	34.354.457,00
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	42.104,00	1.956,17	82.362.582,00
EXCAVACIÓN MECÁNICA MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	M3	5.112,00	49.732,68	254.233.460,00
TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	M3	21.649,00	51.572,39	1.116.490.671,00
NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	806,00	76.222,84	61.435.610,00

4



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
31	MAYO	16		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON RAJÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	54.320,00	25.440,53	1.381.929.589,00
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN. INCLUYE ENTRE OTROS MEZCLA DE MATERIALES GRANULARES APTOS PARA RECICLAR O ESTABILIZAR CON ADITIVOS (CEMENTO, OTROS QUÍMICOS, TODOS APTOS PARA ESTABILIZACIÓN)	M3	93.791,00	13.818,95	1.296.092.687,00
CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	ML	4.412,00	1.794,14	7.915.746,00
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO ESTABILIZADO (RAP) DESDE LOTE DE PROCESAMIENTO HASTA CUALQUIER FRENTE DE OBRA EN LA LOCALIDAD DE SUBA	M3	12.207,00	10.366,27	126.541.070,00
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE ESPESOR VARIABLE (INCLUYE CARGUE)	M2	4.311,00	21.579,27	93.028.234,00
RIEGO DE LIGA CON DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 (SUMINISTRO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	1.919,00	88.900,22	170.599.517,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-2 ASFALTO 80-100 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	536.381,00	5.956,21	3.194.799.981,00
DEMOLICIÓN DE SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE)	ML	2.971,00	1.245,24	3.699.608,00
DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO, ESPESOR VARIABLE (INCLUYE CARGUE)	M2	5.390,00	460,39	2.481.502,00
DEMOLICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, TRANSPORTE DE EQUIPO DE DEMOLICIÓN Y PERSONAL (CUADRILLA) ENTRE FRENTES DE TRABAJO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE)	M3	116.416,00	408,92	47.604.831,00
LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	435.419,00	175,80	76.546.660,00
BORDILLO PREFABRICADO A-80 (SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE 3 CMS DE MORTERO DE NIVELACION 1:5)	ML	41.094,00	537,35	22.081.861,00
SARDINEL TIPO A-10, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE 3 CMS DE MORTERO 1:5	ML	57.449,00	6.130,32	352.180.755,00
SARDINEL ESPECIAL A-100 PARA RAMPA, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE 3 CMS DE MORTERO 1:5	ML	41.514,00	16,96	704.077,00
SARDINEL H=0.20M, E=0.15M CONCRETO 3000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INC. SUMIN, FORMALETEADO, Y CONST.)	ML	16.462,00	10,26	168.900,00
SARDINEL H=0.40M, E=0.15M CONCRETO 3000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INC. SUMIN, FORMALETEADO, Y CONST.)	ML	26.392,00	1.270,64	33.534.731,00
CAÑUELA TIPO A-120, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE 3 CMS DE MORTERO 1:5	ML	46.577,00	195,40	9.101.146,00
ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg./cm ²) PREMEZCLADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	45.341,00	466,34	21.144.322,00
CONCRETO DE 2000 PSI HECHO EN OBRA (1:3:3 CON MATERIAL DE RIO)	M3	299.671,00	0,46	137.849,00
CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA (1:2:2 CON MATERIAL DE RIO)	M3	345.094,00	136,85	47.225.099,00
MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 3.000 PSI GRAVILLA FINA PREMEZCLADO, SIN REFUERZO (INCLUYE TODO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, TRASIEGO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y FORMALETAS)	M3	614.395,00	25,63	15.746.944,00
RELLENO EN GRAVILLA DE 1/2", SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION	M3	103.332,00	285,16	29.466.309,00
RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200, SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION	M3	53.839,00	4.262,83	229.506.440,00
PLACA CUBIERTA D=1,70 M, POZO INSPECCIÓN, FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA, REFUERZO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA EN POLIPROPILENO)	UN	673.276,00	4,06	2.733.501,00
NIVELACION DE POZO, HASTA LA RASANTE EN CONCRETO DE 3.000 PSI HECHO EN OBRA, H= 0,15 METROS, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	UN	72.276,00	264,00	19.080.864,00
LIMPIEZA DE PÓZOS Y SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRESANTES)	UN	42.810,00	521,20	22.312.572,00
SUMIDERO ESPECIAL TIPO 1, H= 1,85 MTS (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO, INCL. SUMINISTRO, FORMALETA, REFUERZO Y CONSTRUCCIÓN, INCLUYE REJA)	UN	1.685.873,00	6,00	10.115.238,00
CÁRCAMO PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍAS DE 8" NORMA EEAB NS-090, V 1.2	ML	318.443,00	199,78	63.618.543,00
CÁRCAMO PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍAS DE 12" NORMA EEAB NS -090, V 1.2	ML	355.108,00	308,45	109.533.063,00
CÁRCAMO PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍAS DE 16" NORMA EEAB NS -090, V 1.2	ML	408.412,00	7,20	2.940.566,00


 bs

Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
31	MAYO	16		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,60 METROS, H=0,60 METROS, (INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	265.815,00	18,25	4.851.124,00
TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML	60.973,00	5,50	335.352,00
TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML	29.005,00	3,40	98.617,00
TUBERIA PVC D=12" TIPO U.M RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML	216.682,00	20,50	4.441.981,00
UNIÓN PF+UAD A PF+UAD 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	3.360,00	1.283,00	4.310.880,00
TUBERÍA PF+UAD, ACUEDUCTO RDE 9, D½" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1.601,00	4.074,04	6.522.537,00
NIVELACIÓN DE SUMIDERO EXISTENTE EN MAMPOSTERIA	UN	58.424,00	78,50	4.586.284,00
TUBERIA PVC D=10" CORRUGADA, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION	ML	50.659,00	267,00	13.525.953,00
TUBERIA PVC D=6" CORRUGADA, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION	ML	25.833,00	797,67	20.606.209,00
SILLA YEE PVC D= 6" A 10" CORRUGADA, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION	UN	140.465,00	102,00	14.327.430,00
GEOTEXTIL T RESISTENCIA ULTIMA (TIRA ANCHA)=KN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE / CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	7.179,00	60.875,91	437.028.158,00
ACERO DE REFUERZO, INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO Y FIJACION	KG	2.909,00	23.535,13	68.463.693,00
TRANSPORTE DE MAQUINARIA EN CAMA BAJA, INCLUYE (2) DOS ESCOLTAS PARA EQUIPOS MENORES A 25 TONELADAS	VIAJE	397.453,00	4,00	1.589.812,00
SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 PARA FRESADO ESTABILIZADO (RAP)	LT	2.386,00	531.498,05	1.268.154.347,00
TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO DESDE LOTE DE ALMACENAMIENTO DEL IDU HASTA EL LOTE DE PROCESAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SUBA	M3	20.999,00	315,91	6.633.794,00
ADOQUÍN DE CONCRETO TRAFICO LIVIANO 20X10X6 CM, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE BASE DE 4 CM DE ARENA DE NIVELACION Y ARENA DE SELLO	M2	45.696,00	1,44	65.802,00
ADOQUIN DE ARCILLA TRAFICO LIVIANO 20X10X8 CM, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE BASE DE 4 CMS DE ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO	M2	41.736,00	55,04	2.297.145,00
FRESADO DE CARPETAS ASFALTICAS (CUALQUIER ESPESOR INCLUYE CARGUE)	M3	55.689,00	2.598,43	144.703.968,00
TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO DESDE LOTE DE ALMACENAMIENTO DEL FDLS O DESDE EL SITIO DE FRESADO EN OBRA HASTA EL LOTE DE PROCESAMIENTO O ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SUBA	M3	20.999,00	9.681,64	203.304.757,00
EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION DE FRESADO ESTABILIZADO CON EMULSION ASFALTICA (RAP) PARA ACTIVIDADES DE INTERVENCION DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA	M3	33.843,00	10.352,27	350.351.826,00
MEZCLA ASFÁLTICA CON GRANO DE CAUCHO RECICLADO (SUMINISTRO, TRANSPORTE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	811.971,00	1.155,84	938.508.561,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-1 ASFALTO 80-100 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	518.531,00	1.505,39	780.591.382,00
PLACA CUBIERTA PREFABRICADA D=1,70 M CON TAPA EN CONCRETO PARA POZO INSPECCIÓN (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, NIVELACION Y BOQUILLA)	UN	1.058.343,00	206,75	218.812.415,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO Y REJILLA EN CONCRETO NORMA EAAB PARA SUMIDERO LATERAL EXISTENTE	UN	218.942,00	91,00	19.923.722,00
TUBERIA PVC D=12" CORRUGADA NORMA EAAB, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION	ML	72.849,00	364,67	26.565.844,00
DEMOLICIÓN DE SUMIDERO EXISTENTE (INCLUYE CARGUE)	UN	70.702,00	24,51	1.732.906,00
CILINDRO EN MAMPOSTERIA PARA POZO D.INT= 1,20m E=0,25m (INCLUYE PAÑETE IMPERM, PASOS Y GEOTEXTIL)	ML	355.655,00	148,69	52.882.343,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL BAJO PARA RAMPA TIPO A-85, INCLUYE 3 CMS DE MORTERO 1:5	ML	58.426,00	2.686,77	156.977.224,00
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE 15 CM PARA LÍNEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERA SEGÚN NORMA NTC 4744	ML	6.072,00	3.530,00	21.434.160,00
MARCA VIAL CON PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO CON MICROESFERA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN, INCLUYE PICTOGRAMAS	M2	58.410,00	98,00	5.724.180,00
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE DE 15 CM PARA LÍNEAS DE DEMARCACIÓN INCLUYE MICROESFERA	ML	1.444,00	14.490,18	20.923.820,00


 &



Secretaría
GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

Fecha

31 MAYO 16

DD MM AA

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

MARCA VIAL CON PINTURA ACRILICA CON MICROESFERA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN, INCLUYE PICTOGRAMAS	M2	16.710,00	840,92	14.051.773,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10 CM DE DIÁMETRO Y 2,5 CM DE ALTURA	UN	9.440,00	3.468,00	32.737.920,00
LOSA DE CONCRETO MR-45 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FORMALTEADO, COLOCACION Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO NI JUNTAS)	M3	521.973,00	903,36	471.529.529,00
CORTE Y SELLO DE JUNTAS EN PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE CORTE, LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	7.820,00	2.190,19	17.127.286,00
TUBERIA PVC D=24" CORRUGADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	ML	254.417,00	151,45	38.531.455,00
SUMIDERO LATERAL SL 100 H=1,25 MTS (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO, INCL SUMINISTRO, FORMALETA, REFUERZO Y CONSTRUCCIÓN, INCLUYE TAPA)	UN	1.415.408,00	36,00	50.954.688,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODREN CON TUBERÍA CIRCULAR DE DRENAJE DE 100 MM H" = 1,0m	ML	46.964,00	867,31	40.732.347,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO DE 4" PVC PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA	ML	9.031,00	198,85	1.795.814,00
DEMOLICIÓN DE POZOS, CAJAS Y CÁMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE CARGUE)	UN	114.074,00	180,37	20.575.527,00
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) e= 0.20m H= 0.20m (INCLUYE FORMALETA METÁLICA).	ML	20.446,00	443,00	9.057.578,00
RETIRO Y REINSTALACIÓN DE PISOS EN ADOQUÍN	M2	20.164,00	409,94	8.266.030,00
NIVELACIÓN DE SUMIDEROS LATERALES EXISTENTES HASTA NUEVA RASANTE (ALTURA PROM. 0.20 MT) INCLUYE DEMOLICIÓN, CONCRETO DE 3.000 PSI Y ACERO DE REFUERZO	M2	301.576,00	29,00	8.745.704,00
SUMIDERO EN MAMPOSTERIA 0.8 X 1.10 H = 0,90 (NO INCLUYE MARCO NI REJILLA)	UN	429.474,00	195,23	83.846.209,00
ACELERADO A 7 DÍAS DE LOSAS DE CONCRETO PARA MANEJO DE TRANSITO SEGÚN IMPLEMENTACION DE PMT APROBADO	M3	63.800,00	448,06	28.586.228,00
TUBERIA PVC D=8" CORRUGADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	ML	36.840,00	274,70	10.119.948,00
TUBERIA PVC D=16" CORRUGADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	ML	111.217,00	100,20	11.143.943,00
SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 8" x 6", INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	67.288,00	15,00	1.009.320,00
PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO D=1 M POZO DE INSPECCIÓN CON TAPA EN CONCRETO D=0,70 M, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	491.265,00	131,60	64.650.474,00
CODO 45° PVC ALCANTARILLADO SANITARIO D=6", INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	61.188,00	40,00	2.447.520,00
MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 3.500 PSI GRAVILLA FINA PREMEZCLADO, SIN REFUERZO (INCLUYE TODOS LOS SUMINISTRO DE MATERIALES, TRASIEGO MANUAL, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y FORMALETAS).	M3	638.869,00	58,77	37.546.331,00
ADOQUIN DE CONCRETO TRAFICO PESADO 20X10X8 CM, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE BASE DE 4 CMS DE ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO	M2	57.681,00	203,57	11.742.121,00
COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS				14.706.922.956,00
COSTO INDIRECTO AIU (33,83%)				4.975.352.036,00
COSTO TOTAL DE OBRAS				19.682.274.992,00
COMPONENTE AMBIENTAL				254.701.165,00
COMPONENTE SOCIAL				117.554.383,00
COMPONENTE TRANSITO				489.809.934,00
AJUSTES DEFINITIVOS				455.659.519,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO				20.999.999.993,00

↓
[Handwritten signature]

Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
31	MAYO	16		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA**RELACION DE ACTAS Y PAGOS TRAMITADOS DE INTERVENTORIA:**

No.	PERIODO	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
1	JUN.09.2014 - JUL.08.2014	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	93.333.020,0
2	JUL.09.2014 - AGO.08.2014	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	186.666.040,0
3	AGO.09.2014 - AGO.31.2014	59.003.633,0	9.440.581,0	68.444.214,0	255.110.254,0
4	SEPTIEMBRE DE 2014	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	348.443.274,0
5	OCTUBRE DE 2014	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	441.776.294,0
6	NOVIEMBRE 01 AL 15 DE 2014	40.229.750,0	6.436.760,0	46.666.510,0	488.442.804,0
7	NOVIEMBRE 16 AL 30 DE 2014	40.229.750,0	6.436.760,0	46.666.510,0	535.109.314,0
8	DICIEMBRE DE 2014	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	628.442.334,0
9	ENERO DE 2015	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	721.775.354,0
10	FEBRERO DE 2015	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	815.108.374,0
11	MARZO DE 2015	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	908.441.394,0
12	ABRIL DE 2015	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	1.001.774.414,0
13	MAYO DE 2015	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	1.095.107.434,0
14	JUNIO DE 2015	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	1.188.440.454,0
15	JULIO DE 2015	92.799.500,0	14.847.920,0	107.647.420,0	1.296.087.874,0
16	AGOSTO DE 2015	92.799.500,0	14.847.920,0	107.647.420,0	1.403.735.294,0
17	SEPTIEMBRE DE 2015	92.799.500,0	14.847.920,0	107.647.420,0	1.511.382.714,0
18	OCTUBRE DE 2015	92.799.500,0	14.847.920,0	107.647.420,0	1.619.030.134,0
19	NOVIEMBRE DE 2015	92.799.500,0	14.847.920,0	107.647.420,0	1.726.677.554,0
20	DICIEMBRE DE 2015	92.799.500,0	14.847.920,0	107.647.420,0	1.834.324.974,0
21	ENERO DE 2016	80.459.500,0	12.873.520,0	93.333.020,0	1.927.657.994,0
22	FEB. 01 A MAR. 23 DE 2016 (*)	148.315.117,0	23.730.419,0	172.045.536,0	2.099.703.530,0
VALOR TOTAL		1.810.089.250,0	289.614.280,0	2.099.703.530,0	2.099.703.530,0

* Con el Acta de Recibo Final y Liquidación, se pagará al Interventor el saldo del Contrato por valor de \$172.045.536.

BALANCE FINAL DE VALORES EJECUTADOS:

Valor total ejecutado	<u>2.099.703.530,0</u>	Anticipo entregado	<u>No Aplica</u>
Valor total contratado	<u>2.099.703.530,0</u>	Valor total anticipo amortizado	<u>No Aplica</u>
Valor no ejecutado ni facturado	<u>0,0</u>	Anticipo por amortizar	<u>No Aplica</u>

RELACION DE LAS GARANTIAS:

POLIZA	AMPARO	ASEGURADORA	VALOR AMPARADO	VIGENCIA HASTA
63-44-101002182	CUMPLIMIENTO	SEG. DEL ESTADO SA	\$ 839.881.412	AGOSTO 1 DE 2016
63-44-101002182	CALIDAD DEL SERVICIO	SEG. DEL ESTADO SA	\$ 629.911.059	MARZO 23 DE 2017
63-44-101002182	SALARIOS Y PRESTACIONES	SEG. DEL ESTADO SA	\$ 104.985.177	MARZO 23 DE 2019
63-40-101003300	RESPONSABILIDAD CIVIL	SEG. DEL ESTADO SA	\$ 629.911.059	MARZO 23 DE 2016

66



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
31	MAYO	16		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

INFORMACION DE MULTAS Y SANCIONES:

El Interventor cumplió con el contrato, no se presentaron multas ni sanciones, ni acciones legales.

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

El Interventor cumplió con las observaciones formuladas en el Acta de Terminación, de acuerdo con el Informe Final de Interventoría y los anexos indicados en oficio 120 de Mayo 31 de 2016, documentos que hace parte integral de la presente acta. El Supervisor del FDLS deja constancia que el servicio de Interventoría cumplió con las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. a los,

TREINTA Y UN 31 días del mes de MAYO de 2016
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)


RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA
 CONSORCIO INTERVAL LOCAL
 Representante Legal Interventoria


EXMELIN HAMID LEMUS FRANCO
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
 Ingeniero Supervisor de Apoyo FDLS


EDGAR ANDRÉS SINISTERRA RESTREPO
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
 Alcalde Local de Suba



EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA**CERTIFICA**

Que, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, NIT 899.999.061-9 y **CONSORCIO INTERVIAL URBANO**, identificado (a) con NIT. N° 901.038.367-1, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 239 DE 2016

SUSCRIPCIÓN: 27 de diciembre de 2016.

OBJETO: "DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL JURÍDICA LEGAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PRODUCTO DE PROCESO LICITATORIO LP 003-2016 CUYO OBJETO ES EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN RECONSTRUCCIÓN Y DEMÁS ACCIONES DE MOVILIDAD REQUERIDAS PARA LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA".

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 11 Meses

FECHA DE INICIO: 15 de agosto de 2017.

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 14 de julio 2018.

PRÓRROGA N°1: Por el término de dos (2) meses. Suscrita el 28 de diciembre de 2017.

SUSPENSIÓN No. 1: Treinta (30) días, partir del seis (06) de septiembre de dos mil dieciocho hasta el cinco (5) de octubre de dos mil dieciocho (2018). Suscrita el 06 de septiembre de 2018.

SUSPENSIÓN No. 2: Treinta y un (31) días, partir del seis (06) de octubre de dos mil dieciocho hasta el cinco (5) de noviembre de dos mil dieciocho (2018). Suscrita el 05 de octubre de 2018.

SUSPENSIÓN No. 3: Quince (15) días, a partir del seis (06) de noviembre de dos mil dieciocho hasta el veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018). Suscrita el 06 de noviembre de 2018.

SUSPENSIÓN No. 4: Dos (2) meses, a partir del veintiún (21) de noviembre de dos mil dieciocho hasta el veinte (20) de enero de dos mil diecinueve (2019). Suscrita el 20 de noviembre de 2018.

SUSPENSIÓN No. 5: Dos (2) meses, partir del veintiún (21) de enero de dos mil diecinueve (2019), hasta el veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019). Suscrita el 17 de noviembre de 2018.

SUSPENSIÓN No. 6: Cuarenta y cinco (45) días, a partir del veintiún (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019), hasta el veinte (04) de mayo de dos mil diecinueve (2019). Suscrita el 20 de marzo de 2019.

SUSPENSIÓN No. 7: Quince (15) días, partir del cinco (05) de mayo de dos mil diecinueve (2019), hasta el diecinueve (19) de mayo de dos mil diecinueve (2019). Suscrita el 04 de mayo de 2019.

SUSPENSIÓN No. 8: Treinta (30) días, partir del veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019), hasta el veintidós (22) de junio de dos mil diecinueve (2019). Suscrita el 24 de mayo de 2019.

FECHA TERMINACIÓN DESPUES DE PRORROGAS: 27 de junio de 2019.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Mil trescientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos (\$1.349.982.480) M/Cte.

ADICIÓN N.º1: Ciento cincuenta y cinco millones de pesos (\$155.000.000) M/Cte. Suscrita el 28 de diciembre de 2017.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Mil quinientos cuatro millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y pesos (\$1.504.982.480) M/Cte.

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

- IAR PROYECTOS S.A.S. PARTICIPACIÓN 95%
- SYC S.A.S PARTICIPACIÓN 5%

DESCRIPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS Y RECIBIDAS:

Una vez revisado el acta de recibo final firmada el 19 de septiembre de 2019 (ver anexo 1 al 5), documento que hace parte del Acta de Liquidación (Anexo 6 al 7), firmada el 12 de noviembre de 2019, se observa en folio 1 la siguiente información:

Ejecución del mejoramiento integral de la malla vial y espacio público de la localidad de Suba, mediante intervención y ejecución de las obras completas de pavimentación a través de actividades de pavimentación (construcción), rehabilitación (reconstrucción) y mantenimiento a través de ocho (8) frentes de trabajo simultáneos e independientes en 134 segmentos viales (CIV) distribuidos en 24 barrios de la localidad, para una longitud total de 7.416 ML y área de intervención de 47.652 M2 (13,6 km/carril) distribuidos así: 35.856 M2 de estructura de pavimento flexible (mezcla densa en caliente incluyendo 13.012 M2 de mezcla con grano de caucho de llanta reciclada), 9.186 M2 de estructura de pavimento rígido y 2.609 M2 de obras de espacio público (andenes y vías peatonales y vehicular restringida en adoquín de arcilla) todas ellas con sus obras complementarias (mejoramiento de redes de servicio público acueducto y alcantarillado, señalización y demarcación (112 CIV con esquemas aprobados por SDM de los cuales se señalizaron 58 CIV equivalentes a 23.987 M2), manejo de tránsito y labores de gestión sst, social y ambiental). Dentro de las vías urbanas intervenidas con obras completas de pavimentación, varias corresponden a rutas de servicio público (SITP) con anchos de calzada mayor a 7 mts.

Los estudios y diseños fueron una parte entregados por el FDLS y otros elaborados por el contratista (17 CIV con un area de 5.717 M2). Las obras se ejecutaron bajo normas técnicas IDU (ET-2011); se utilizaron materiales granulares reciclados y demolición de losas de concreto (RCD) para las diferentes estructuras de pavimento.

Obras de rehabilitación y reconstrucción vial: (43 CIV - Longitud 2.487 ML - Área 18.651 M2) demolición y excavación mecánica, estabilización y mejoramiento de subrasante con piedra rajón y demolición de concreto rígido, subbase granular con material reciclado, geotextil de separación, base granular estabilizada con asfalto en caliente (MGEA), pavimentación de calzada completa con mezcla densa en caliente (MD-12, MD-20, Mezcla asfáltica con Grano de Caucho), construcción de estructura completa de pavimento rígido (losas en MR-43 y MR-45 con espesores de 23 cm promedio), demarcación vial, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados.

Obras de construcción y pavimentación vial: (73 CIV - Longitud 4.003 ML - Área 20.749 M2) excavación mecánica, estabilización y mejoramiento de subrasante con piedra rajón, subbase granular con material reciclado, geotextil de separación, base granular estabilizada con asfalto en caliente (MGEA), pavimentación de calzada completa con mezcla densa en caliente (MD-12, MD-20, Mezcla asfáltica con Grano de Caucho), construcción de estructura completa de pavimento rígido (losas en MR-43 y MR-45 con espesores de 23 cm promedio), andenes y vías peatonales y vehicular restringida en adoquín de arcilla con amoblamiento urbano, dos (2) muros de contención en concreto reforzado (Longitud 31,8 ML – altura promedio 1,9 MT), demarcación vial, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados.

Obras de mantenimiento vial: (18 CIV - Longitud 926 ML - Área 8.252 M2), demolición y fresado de pavimento asfáltico existente, pavimentación mediante la colocación de

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206120018421
Fecha: 16-01-2020
20206120018421

Página 4 de 4

carpeta asfáltica con parcheo y calzada completa con mezcla asfáltica en caliente, conformación de accesos y vías en afirmado, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados.

CUMPLIMIENTO: El apoyo a la supervisión Ing. Exmelin Hamid Lemus y el Alcalde Local de Suba Nedil Arnulfo Santiago Romero, manifiesta constancia de recibido mediante Acta de Recibido firmada a los 19 días del mes septiembre de 2019.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 16 de enero de dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado, según radicado 2019-611-034800-2.



NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO
ALCALDE LOCAL DE SUBA

ANEXO: 7 FOLIOS

Proyectó: Yessenia Riaño – Profesional Contratación FDL SUBA
Revisó: Julio Alejandro Maya Amador- Abogado Contratación FDL SUBA
Exmelin Lemus Franco: Ingeniero Infraestructura FDL SUBA

Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO No 239 **DE** 2016

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVIAL URBANO NIT.901.038.367-0; INTEGRADO POR: IAR PROYECTOS SAS 95%, SYC SAS 5%.

SUPERVISOR FDLS EXMELIN LEMUS FRANCO

OBJETO DEL CONTRATO

DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA, LEGAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PRODUCTO DEL PROCESO LICITATORIO LP 003-2016 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCION Y DEMAS ACCIONES DE MOVILIDAD REQUERIDAS PARA LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA"

PLAZO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO	TRECE (13,0) MESES			
	<small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>			
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	<u>15</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>AGOSTO</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2017</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE PRIMERA SUSPENSION DEL CONTRATO	<u>6</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>SEPTIEMBRE</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2018</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE SEGUNDA SUSPENSION (AMPLIACION)	<u>6</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>OCTUBRE</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2018</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE TERCERA SUSPENSION (AMPLIACION)	<u>6</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>NOVIEMBRE</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2018</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE CUARTA SUSPENSION (AMPLIACION)	<u>21</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>NOVIEMBRE</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2018</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE QUINTA SUSPENSION (AMPLIACION)	<u>21</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>ENERO</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2019</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE SEXTA SUSPENSION (AMPLIACION)	<u>21</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>MARZO</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2019</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE SEPTIMA SUSPENSION (AMPLIACION)	<u>5</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>MAYO</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2019</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE PRIMERA REINICIACION DEL CONTRATO	<u>20</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>MAYO</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2019</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE OCTAVA SUSPENSION DEL CONTRATO	<u>24</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>MAYO</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2019</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE SEGUNDA REINICIACION DEL CONTRATO	<u>23</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>JUNIO</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2019</u> <small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	<u>27</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>JUNIO</u> <small>(Mes)</small>	DE <u>2019</u> <small>(Año)</small>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.504.982.480,00			

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba, se reunieron **EXMELIN LEMUS FRANCO**, Ingeniero de Apoyo a la Supervisión del FDLS y **RAFAEL VILLAR OSPINA**, Representante Legal de la Interventoria, para de esta forma dejar constancia de la entrega y Recibo Final del Contrato de Interventoria No.239 de 2016.

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

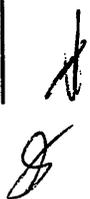
DOCUMENTO	PLAZO (MESES)	VALOR (EN PESOS)
CONTRATO INICIAL	11,0 MESES	\$ 1.349.982.480,0
PRORROGA Y ADICION No.1	2,0 MESES	\$ 155.000.000,0
TOTAL	13,0 MESES	\$ 1.504.982.480,0

DESCRIPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y RECIBIDAS A LAS QUE SE LE EJECUTO INTERVENTORIA:

CONTRATISTA CONSORCIO SUBA 2020 NIT.901.094.790-1

CONTRATO DE OBRA 207 DE 2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA \$ 15.050.000.000,00



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS Y RECIBIDAS:

Ejecución del mejoramiento integral de la malla vial y espacio público de la localidad de Suba, mediante intervención y ejecución de las obras completas de pavimentación a través de actividades de pavimentación (construcción), rehabilitación (reconstrucción) y mantenimiento a través de ocho (8) frentes de trabajo simultáneos e independientes en 134 segmentos viales (CIV) distribuidos en 24 barrios de la localidad, para una longitud total de 7.416 ML y área de intervención de 47.652 M2 (13,6 km/carril) distribuidos así: 35.856 M2 de estructura de pavimento flexible (mezcla densa en caliente incluyendo 13.012 M2 de mezcla con grano de caucho de llanta reciclada), 9.186 M2 de estructura de pavimento rígido y 2.609 M2 de obras de espacio público (andenes y vías peatonales y vehicular restringida en adoquín de arcilla) todas ellas con sus obras complementarias (mejoramiento de redes de servicio público acueducto y alcantarillado, señalización y demarcación (112 CIV con esquemas aprobados por SDM de los cuales se señalaron 58 CIV equivalentes a 23.987 M2), manejo de tránsito y labores de gestión sst, social y ambiental). Dentro de las vías urbanas intervenidas con obras completas de pavimentación, varias corresponden a rutas de servicio público (SITP) con anchos de calzada mayor a 7 mts.

Los estudios y diseños fueron una parte entregados por el FDLS y otros elaborados por el contratista (17 CIV con un área de 5.717 M2). Las obras se ejecutaron bajo normas técnicas IDU (ET-2011); se utilizaron materiales granulares reciclados y demolición de losas de concreto (RCD) para las diferentes estructuras de pavimento.

Obras de rehabilitación y reconstrucción vial: (43 CIV - Longitud 2.487 ML - Área 18.651 M2) demolición y excavación mecánica, estabilización y mejoramiento de subrasante con piedra rajón y demolición de concreto rígido, subbase granular con material reciclado, geotextil de separación, base granular estabilizada con asfalto en caliente (MGEA), pavimentación de calzada completa con mezcla densa en caliente (MD-12, MD-20, Mezcla asfáltica con Grano de Caucho), construcción de estructura completa de pavimento rígido (losas en MR-43 y MR-45 con espesores de 23 cm promedio), demarcación vial, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados.

Obras de construcción y pavimentación vial: (73 CIV - Longitud 4.003 ML - Área 20.749 M2) excavación mecánica, estabilización y mejoramiento de subrasante con piedra rajón, subbase granular con material reciclado, geotextil de separación, base granular estabilizada con asfalto en caliente (MGEA), pavimentación de calzada completa con mezcla densa en caliente (MD-12, MD-20, Mezcla asfáltica con Grano de Caucho), construcción de estructura completa de pavimento rígido (losas en MR-43 y MR-45 con espesores de 23 cm promedio), andenes y vías peatonales y vehicular restringida en adoquín de arcilla con amoblamiento urbano, dos (2) muros de contención en concreto reforzado (Longitud 31,8 ML - altura promedio 1,9 MT), demarcación vial, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados.

Obras de mantenimiento vial: (18 CIV - Longitud 926 ML - Área 8.252 M2), demolición y fresado de pavimento asfáltico existente, pavimentación mediante la colocación de carpeta asfáltica con parcheo y calzada completa con mezcla asfáltica en caliente, conformación de accesos y vías en afirmado, mejoramiento de redes de servicios públicos (tuberías varias, pozos, sumideros), sardineles y bordillos prefabricados.

DETALLE DE VIAS EJECUTADAS (CIV):

CIV	VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE PAVIMENTO	AREA INTERV. (M2)	TIPO DE INTERVENCION	VALOR EJECUTADO
11011975	KR 119 D	CL 128 C	CL 128 C	FLEXIBLE	72,00	REHABILITACION	17.844.283,0
11007076	KR 119 D	CL 128 C	CL 128 BIS	FLEXIBLE	108,00	REHABILITACION	25.950.400,0
11007039	KR 119 D	CL 128 C BIS	CL 128 D	FLEXIBLE	270,00	REHABILITACION	67.686.943,0
11006999	KR 119 D	CL 128 D	CL 128 D BIS	FLEXIBLE	279,00	REHABILITACION	73.091.966,0
11006935	KR 119 D	CL 128 D BIS	CL 128 F	FLEXIBLE	270,00	REHABILITACION	66.142.874,0
11006874	KR 119 D	CL 128 F	CL 129	FLEXIBLE	149,40	REHABILITACION	36.631.798,0
11008673	CL 128 B	KR 93	KR 93A	RIGIDO	780,00	REHABILITACION	326.015.582,0
11008586	CL 128 B	KR 93C	KR 93 B	RIGIDO	460,00	REHABILITACION	194.330.747,0
11008505	CL 128 B	CKR 93 C	KR 93 D	RIGIDO	386,42	REHABILITACION	165.955.047,0
11008438	CL 128 B	KR 93 D	TV 94	RIGIDO	796,74	REHABILITACION	314.474.308,0
11008289	CL 128 B	TV 94	KR 95	RIGIDO	131,95	REHABILITACION	64.027.893,0
11012043	CL 128 B	KR 95	KR 95 A	RIGIDO	280,55	REHABILITACION	119.643.036,0
11005317	CL 135 A	KR 104	KR 105 C	FLEXIBLE	495,00	REHABILITACION	127.234.170,0
11005261	CL 135 A	KR 105 C	KR 106	FLEXIBLE	306,00	REHABILITACION	77.652.571,0
11005229	CL 135 A	KR 106	KR 107	FLEXIBLE	378,00	REHABILITACION	100.976.594,0
11005192	CL 135 A	KR 107	KR 107 B	FLEXIBLE	144,00	REHABILITACION	36.598.210,0
11003972	CL 147 B	KR 95 A	KR 96	FLEXIBLE	290,00	REHABILITACION	83.873.732,0
11003971	KR 95 A	CL 147 B	CL 147 C	FLEXIBLE	350,54	REHABILITACION	90.335.811,0



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

11008385	CL 129 D	KR 85	KR 88 A	RIGIDO	459,00	CONSTRUCCIÓN	159.043.800,0
11008374	CL 129 D	KR 88 A	KR 87	RIGIDO	315,90	CONSTRUCCIÓN	100.651.341,0
11007871	KR 118 D	CL 126 B	CERRAMIENTO	ADOQUIN	47,88	CONSTRUCCIÓN	15.441.919,0
11007822	KR 118 D	CL 126 B	CL 126 B BIS	ADOQUIN	114,00	CONSTRUCCIÓN	30.670.116,0
11007775	KR 118 D	CL 126 B BIS	CL 126 C	ADOQUIN	106,40	CONSTRUCCIÓN	54.886.190,0
11007711	KR 118 D	CL 126 C	CL 126 D	ADOQUIN	95,00	CONSTRUCCIÓN	24.059.260,0
11007664	KR 118 D	CL 126 D	CL 126 D	ADOQUIN	34,20	CONSTRUCCIÓN	13.413.974,0
11011965	KR 118 D	CL 126 D	CL 126 D BIS	ADOQUIN	72,20	CONSTRUCCIÓN	20.155.017,0
11011966	KR 118 D	CL 126 D BIS	CL 126 D BIS	ADOQUIN	38,00	CONSTRUCCIÓN	11.919.180,0
11007612	KR 118 D	CL 126 D BIS	CL 126 F	ADOQUIN	55,48	CONSTRUCCIÓN	14.925.533,0
11007768	CL 126 C	KR 118 A	KR 118 D	ADOQUIN	220,40	CONSTRUCCIÓN	72.608.417,0
11007713	CL 126 C	KR 118 D	KR 119	ADOQUIN	256,08	CONSTRUCCIÓN	87.021.640,0
11007619	CL 126 D BIS	KR 118 D	KR 119	ADOQUIN	228,80	CONSTRUCCIÓN	72.298.375,0
11003746	KR 64	CL 160	CL 160 A	ADOQUIN	362,92	REHABILITACION	145.446.433,0
11002750	KR 62	CL 163	CL 164	RIGIDO	450,00	REHABILITACION	196.587.396,0
11002548	KR 62	CL 164	CL 167	RIGIDO	2.649,20	REHABILITACION	1.001.720.184,0
11010814	KR 53 B	CL 122 A	CL 123	FLEXIBLE	130,87	MANTENIMIENTO	13.156.208,0
11010591	CL 123	KR 53 B	KR 53 A	FLEXIBLE	77,66	MANTENIMIENTO	7.807.036,0
11010513	CL 125	KR 52	KR 52 A	FLEXIBLE	284,62	MANTENIMIENTO	36.654.387,0
11010511	CL 125	KR 52 A	KR 53	FLEXIBLE	678,38	REHABILITACION	78.649.006,0
11010505	CL 125	KR 53	KR 53 A	FLEXIBLE	395,67	REHABILITACION	74.474.444,0
11010497	CL 125	KR 53 A	KR 54	FLEXIBLE	608,02	REHABILITACION	110.142.149,0
11010556	CL 125	KR 45 A	KR 46	FLEXIBLE	373,93	MANTENIMIENTO	44.805.353,0
11010509	CL 124 A	KR 54	KR 54 A	FLEXIBLE	398,45	MANTENIMIENTO	65.946.980,0
11010515	CL 124 A	KR 54 A	KR 54 B	FLEXIBLE	398,45	MANTENIMIENTO	65.911.974,0
11013120	TV 142	DG 151	DG 150	FLEXIBLE	378,00	CONSTRUCCIÓN	86.915.301,0
11013121	TV 142	DG 150	DG 151	FLEXIBLE	418,50	CONSTRUCCIÓN	95.285.747,0
11013128	TV 141 A BIS	DG 150	DG 151	FLEXIBLE	719,49	CONSTRUCCIÓN	230.903.466,0
11013129	TV 141 A BIS	DG 151	DG 150	FLEXIBLE	939,60	CONSTRUCCIÓN	227.869.394,0
11013127	TV 141 A BIS	DG 150	DG 147	FLEXIBLE	1.546,31	CONSTRUCCIÓN	414.840.281,0
11013117	DG 151	TV 141 A BIS	TV 142	FLEXIBLE	480,25	CONSTRUCCIÓN	111.437.095,0
11013116	DG 151	TV 141 A BIS	TV 142	FLEXIBLE	535,50	CONSTRUCCIÓN	187.124.396,0
11008182	CL 133	KR 59 B BIS	KR 59 C	FLEXIBLE	237,00	REHABILITACION	67.518.736,0
11008164	CL 133	KR 59 C	KR 59 C BIS	FLEXIBLE	352,17	REHABILITACION	95.309.829,0
11007880	KR 53	CL 143	CL 144 A	FLEXIBLE	1.352,80	REHABILITACION	235.927.046,0
11008010	KR 53	CL 141	CL 143	FLEXIBLE	675,93	MANTENIMIENTO	35.959.999,0
11009942	CL 128 B	KR 50	KR 50 A	FLEXIBLE	286,00	REHABILITACION	52.989.248,0
11009939	CL 128 B	KR 50 A	KR 51	FLEXIBLE	318,60	REHABILITACION	61.468.200,0
11010075	CL 128	KR 54 C	KR 55	FLEXIBLE	427,91	REHABILITACION	82.795.568,0
11010079	CL 128	KR 54 B	KR 54 C	FLEXIBLE	357,60	REHABILITACION	76.935.510,0
11010089	CL 128	KR 54	KR 54 B	FLEXIBLE	624,78	REHABILITACION	132.582.815,0
11010097	CL 128	KR 53 D	KR 54	FLEXIBLE	322,92	REHABILITACION	71.362.912,0
11010101	CL 128	KR 53 C	KR 53 D	FLEXIBLE	351,00	REHABILITACION	60.474.849,0
11010175	KR 54 B	CL 127 D	CL 127 D BIS	FLEXIBLE	375,97	REHABILITACION	112.665.596,0
11010142	KR 54 B	CL 127 D BIS	CL 128	FLEXIBLE	350,00	REHABILITACION	92.954.418,0
11009992	KR 53 C	CL 128 A	CL 128 B	FLEXIBLE	603,75	REHABILITACION	121.186.137,0
11010192	KR 53 C	CL 127 D	CL 128	FLEXIBLE	565,29	REHABILITACION	118.360.195,0
11010123	KR 54 C	CL 127 D	CL 128	FLEXIBLE	588,80	CONSTRUCCIÓN	164.313.624,0
11010172	KR 55	CL 127 D	CL 127 D BIS	FLEXIBLE	433,20	CONSTRUCCIÓN	114.692.362,0
11010135	KR 55	CL 127 D BIS	CL 128	FLEXIBLE	401,85	CONSTRUCCIÓN	114.987.304,0
11008905	KR 86 A BIS	CL 128 C BIS	CL 128 D	RIGIDO	112,00	CONSTRUCCIÓN	35.786.003,0
11008576	CL 129	KR 89	KR 89 BIS	FLEXIBLE	209,40	REHABILITACION	40.290.112,0
11008559	CL 129	KR 89 BIS	KR 89 B	FLEXIBLE	360,00	REHABILITACION	64.366.164,0
11008538	CL 129	KR 89 BIS	KR 91	FLEXIBLE	480,00	REHABILITACION	87.637.981,0



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

50009476	KR 88 B	CL 129	CL 129 BIS	RIGIDO	150,00	CONSTRUCCIÓN	43.916.933,0
50009473	CL 129 BIS	KR 88 A	KR 88 A BIS	RIGIDO	45,00	CONSTRUCCIÓN	18.365.122,0
50009474	CL 129 BIS	KR 88 A BIS	KR 88 B	RIGIDO	135,00	CONSTRUCCIÓN	53.382.373,0
11002070	KR 151 B	CL 142 B	CL 142 C	FLEXIBLE	315,61	CONSTRUCCIÓN	96.354.238,0
11001924	KR 151 B	CL 142 C	CL 143	FLEXIBLE	413,48	CONSTRUCCIÓN	137.152.013,0
11001750	KR 151 B	CL 143	CL 143 B	FLEXIBLE	420,57	CONSTRUCCIÓN	154.825.818,0
11001608	KR 151 B	CL 143 B	CL 144	FLEXIBLE	124,80	CONSTRUCCIÓN	19.187.763,0
11002148	KR 150	CL 142 C	CL 142 B	FLEXIBLE	319,41	CONSTRUCCIÓN	97.970.547,0
11001768	KR 145 C	CL 143 B	CL 144	FLEXIBLE	253,81	CONSTRUCCIÓN	72.494.303,0
11001829	KR 145 C	CL 143 A	CL 143 B	FLEXIBLE	118,01	CONSTRUCCIÓN	33.505.725,0
11012830	KR 138 A	CL 142 BIS A	CL 142 A	FLEXIBLE	180,89	CONSTRUCCIÓN	71.146.376,0
11012831	KR 138 A	CL 142 A	CL 142 B	FLEXIBLE	206,30	CONSTRUCCIÓN	97.521.740,0
11012832	KR 138 A	CL 142 B	CL 142 B BIS	FLEXIBLE	206,77	CONSTRUCCIÓN	83.565.954,0
11012833	KR 138 A	CL 142 B BIS	CL 142 C	FLEXIBLE	194,57	CONSTRUCCIÓN	87.557.357,0
11012834	KR 138 A	CL 142 C	CL 142 C BIS	FLEXIBLE	206,71	CONSTRUCCIÓN	86.915.624,0
11012844	KR 138 A	CL 142 C BIS	CL 142 D	FLEXIBLE	216,88	CONSTRUCCIÓN	93.031.193,0
11012845	KR 138 A	CL 142 D	CL 142 F	FLEXIBLE	210,93	CONSTRUCCIÓN	87.906.432,0
11012846	KR 138 A	CL 142 F	CL 142 F BIS	FLEXIBLE	202,85	CONSTRUCCIÓN	87.152.144,0
11012847	KR 138 A	CL 142 F BIS	CL 143	FLEXIBLE	179,62	CONSTRUCCIÓN	77.662.756,0
11012883	CL 142 C	KR 138 A	KR 139	ADOQUIN	320,91	CONSTRUCCIÓN	117.419.484,0
11002892	KR 88	CL 152	CL 152 B	RIGIDO	498,75	CONSTRUCCIÓN	222.780.407,0
11012370	CL 151	KR 54	KR 54 A	FLEXIBLE	323,49	REHABILITACION	54.013.503,0
11010810	KR 53 A	CL 116	CL 118	FLEXIBLE	434,91	REHABILITACION	83.517.799,0
11009556	KR 87 D	CL 127 C	CL 127 D BIS	RIGIDO	380,10	CONSTRUCCIÓN	139.173.524,0
11009474	KR 87 D	CL 127 D BIS	CL 128	RIGIDO	307,19	CONSTRUCCIÓN	128.732.022,0
11009518	CL 127 B	KR 90C	KR 90C	RIGIDO	151,56	REHABILITACION	87.519.467,0
11009524	CL 127 B	KR 89	KR 90 C	RIGIDO	385,20	REHABILITACION	172.912.387,0
11009507	CL 127 B	KR 90 C	KR 91	RIGIDO	321,90	REHABILITACION	138.714.510,0
11007324	KR 119 C	CL 127	KR 128	ADOQUIN	120,07	CONSTRUCCIÓN	37.124.331,0
11001103	CL 154 A	KR 106 A	KR 105	FLEXIBLE	695,76	CONSTRUCCIÓN	323.534.978,0
11001116	CL 154 A	KR 105	KR 104	FLEXIBLE	140,68	CONSTRUCCIÓN	63.814.245,0
11004439	KR 154 A BIS	CL 132 D	CL 132 A	FLEXIBLE	110,25	CONSTRUCCIÓN	27.577.514,0
11004520	KR 154 A BIS	CL 132 A	CL 132 BIS	FLEXIBLE	113,40	CONSTRUCCIÓN	29.195.006,0
11004438	CL 132 A	KR 154 A BIS	KR 154	FLEXIBLE	175,70	CONSTRUCCIÓN	50.597.222,0
11001559	CL 154	KR 99	KR 100	FLEXIBLE	633,11	CONSTRUCCIÓN	187.315.484,0
11001497	KR 100	CL 154	CL 154A	FLEXIBLE	222,43	CONSTRUCCIÓN	67.872.584,0
11001219	CL 156	KR 99	KR 99A	FLEXIBLE	168,50	CONSTRUCCIÓN	52.575.600,0
11013376	CL 156	KR 99A	KR 100	FLEXIBLE	130,88	CONSTRUCCIÓN	43.340.246,0
11001144	CL 156	KR 100	KR 101	FLEXIBLE	440,00	CONSTRUCCIÓN	136.116.544,0
11001227	KR 100	CL 156 C	CL 156	FLEXIBLE	164,00	CONSTRUCCIÓN	43.756.788,0
11012027	KR 100	CL 156	CL 156 B	FLEXIBLE	202,29	CONSTRUCCIÓN	57.277.316,0
11001095	KR 100	CL 156 B	CL 156 C	FLEXIBLE	153,88	CONSTRUCCIÓN	53.538.513,0
11013377	KR 99B	CL 156 C	CL 156	FLEXIBLE	78,90	MANTENIMIENTO	4.159.147,0
50008927	KR 57	CL 160	CL 162	FLEXIBLE	1.638,40	CONSTRUCCIÓN	770.597.034,0
50008929	KR 57	CL 162	CL 162 A	FLEXIBLE	356,83	CONSTRUCCIÓN	150.897.459,0
11013279	KR 57	CL 162A	CL 162 A BIS	FLEXIBLE	75,60	CONSTRUCCIÓN	29.989.120,0
11013280	KR 57	CL 162 A BIS	CL 162 B	FLEXIBLE	78,30	CONSTRUCCIÓN	28.371.695,0
11013281	KR 57	CL 162 B	CL 163	FLEXIBLE	47,00	CONSTRUCCIÓN	22.165.123,0
11013594	KR 87 D	CL 129	CL 129 A BIS	FLEXIBLE	180,95	MANTENIMIENTO	21.060.541,0
11013595	CL 129	KR 87 D	KR 87 C	FLEXIBLE	96,60	MANTENIMIENTO	9.650.547,0
11004704	KR 94	CLL 146C	CLL 146 D	FLEXIBLE	87,50	MANTENIMIENTO	12.985.484,0
11004556	CL 131	CRA 151 A	CRA 152	ADOQUIN	78,00	CONSTRUCCIÓN	17.499.526,0
11004659	CL 131	CRA 152	CRA 153	ADOQUIN	155,70	CONSTRUCCIÓN	48.677.076,0
11004767	CL 131	CRA 153	CRA 154	ADOQUIN	153,30	CONSTRUCCIÓN	50.529.462,0



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

11004829	CL 131	CRA 154	CRA 154B	ADOQUIN	97,50	CONSTRUCCIÓN	22.711.228,0
11004869	CL 131	CRA 154B	CRA 154C	ADOQUIN	52,44	CONSTRUCCIÓN	8.342.755,0
11004843	CRA 156	CLL 132 D	CLL 132 BIS	FLEXIBLE	109,80	CONSTRUCCIÓN	28.935.704,0
11004698	CRA 156	CLL 132 BIS	CLL 132	FLEXIBLE	250,25	CONSTRUCCIÓN	63.581.454,0
11012506	CRA 58	CL 151	CL147	AFIRMADO	1.165,60	MANTENIMIENTO	25.084.875,0
11013836	CL 234	AVIOPARTES	KR 116	FLEXIBLE	344,32	MANTENIMIENTO	26.476.346,0
11013835	CL 234	AEROANDES	AVIOPARTES	FLEXIBLE	1.651,11	MANTENIMIENTO	115.549.570,0
11014022	CL 234	ARANJUEZ	AEROANDES	FLEXIBLE	664,12	MANTENIMIENTO	42.852.881,0
		OBRAS DE SEÑALIZACION				SEÑALIZACION	450.918.553,0
VALOR TOTAL DE OBRAS							13.670.872.012,0

RESUMEN POR TIPO DE INTERVENCION	CIV	LONG.	M2	KM/CARRIL	VALOR
OBRAS DE REHABILITACION (RECONSTRUCCION)	43	2.487	18.651	5,33	5.032.228.459
OBRAS DE CONSTRUCCION (PAVIMENTACION)	73	4.003	20.749	5,93	6.984.903.570
OBRAS DE MANTENIMIENTO	18	926	8.252	2,36	1.202.821.430
OBRAS DE SEÑALIZACION	58		23.987		450.918.553
VALOR TOTAL DE OBRAS	134	7.416	47.652	13,62	13.670.872.012

DETALLE DE ITEMS Y ACTIVIDADES EJECUTADOS:

DESCRIPCION	UND.	VLR. UNITAR.	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
REPLANTEO GENERAL	M2	387,00	42.257,38	16.353.606,00
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGE, TRANSPORTE Y DISPOSICION)	M3	44.294,00	1.107,68	49.063.578,00
EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	M3	5.379,00	27.378,48	147.268.844,00
TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	M3	22.511,00	28.002,77	630.370.355,00
NIVELACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2	848,00	37.331,97	31.657.511,00
ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON RAJON (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	57.144,00	5.881,47	336.090.722,00
CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO	ML	4.642,00	393,81	1.828.066,00
DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE ESPESOR VARIABLE (INCLUYE CARGUE)	M2	4.534,00	5.993,25	27.173.396,00
RIEGO DE LIGA CON DE EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	1.995,00	74.784,02	149.194.120,00
DEMOLICION DE SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE)	ML	3.125,00	1.882,53	5.882.906,00
DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO ESPESOR VARIABLE (INCLUYE CARGUE)	M2	5.670,00	975,49	5.531.028,00
DEMOLICION DE LOSAS EN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS,TRANSPORTE DE EQUIPO DE DEMOLICION Y PERSONAL (CUADRILLA) ENTRE FRENTES DE TRABAJO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE)	M3	122.470,00	8,87	1.086.309,00
BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM DE MORTERO DE NIVELACION 1:5)	ML	44.003,00	1.692,95	74.494.879,00
SARDINEL TIPO A-10 SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE 3CMS DE MORTERO 1:5	ML	61.515,00	3.969,43	244.179.486,00
SARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA, SUMINISTRO INSTALACION. INCLUYE 3 CM DE MORTERO 1:5	ML	44.452,00	342,87	15.241.257,00
SARDINEL H=0,20M, E=0,15M. CONCRETO 3000PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INC. SUMIN. FORMALETEADO Y CONST.)	ML	17.627,00	1.402,15	24.715.698,00
SARDINEL H=0,40M, E=0,15M. CONCRETO 3000PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INC. SUMIN. FORMALETEADO Y CONST.)	ML	28.280,00	208,40	5.889.384,00
CAÑUELA TIPO A-120, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE 3CM DE MORTERO 1:5	ML	49.874,00	1.160,12	57.859.825,00
PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE E=0,12M (INCLUYE REPLANTEO, CORTE, DEMOLICION, EXCAVACION MANUAL, CARGUE, RETIRO, DISPOSICION INAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACION, RIEGO DE LIGA, SUMINISTRO E INSTALACION MD10 Y MD20)	M2	89.078,00	72,57	6.464.390,00
PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE E=0,10M (INCLUYE REPLANTEO, CORTE, DEMOLICION, EXCAVACION MANUAL, CARGUE, RETIRO, DISPOSICION INAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACION, RIEGO DE LIGA, SUMINISTRO E INSTALACION MD10 Y MD20)	M2	75.774,00	588,05	44.558.901,00
ANDEN CONCRETO 3000PSI (210 KG/CM2) PREMEZCLADO E=0,10M (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEADO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	48.550,00	199,95	9.707.573,00
CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA (1:2:2 CON MATERIAL DE RIO)	M3	369.521,00	27,85	10.291.160,00
MURO DE CONTECCION EN CONCRETO DE 3000PSI GRAVILLA FINA PREMEZCLADO SIN REFUERZO (INCLUYE TODOS LOS SUMINISTROS DE MATERIALES, TRASIEGOS, EQUIPOS HERRAMIENTAS Y FORMALETAS)	M3	657.885,00	25,19	16.572.123,00
EXCAVACION MANUAL PARA REDES DE 0,00 A 2,00M DE PROFUNDIDAD (INCLUYE CARGUE)	M3	21.037,00	6,96	146.418,00
RELLENO EN GRAVILLA DE 1/2", SUMISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION.	M3	112.276,00	412,72	46.338.551,00



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaria GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

RELLENO EN SUBASE GRANULAR B-200, SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION	M3	58.498,00	475,21	27.798.835,00
PLACA CUBIERTA D=1,70M, POZO INSPECCION, FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA, REFUERZO E INSTALACION, INCLUYE TAPA EN POLIPROPILENO	UN	720.934,00	3,00	2.162.802,00
NIVELACION DE POZO HASTA LA RASANTE EN CONCERTO DE 3000PSI, HECHO EN OBRA H=0,15M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	UN	77.392,00	49,00	3.792.208,00
LIMPIEZA DE POZOS Y SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBANTES)	UN	45.840,00	111,00	5.088.240,00
SUMIDERO ESPECIAL TIPO 1 , H=1,65M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO, INCL SUMINISTRO, FORMALETA, REFUERZO Y CONSTRUCCION, INCLUYE REJA)	UN	1.805.207,00	11,00	19.857.277,00
CARCAMO PARA PROTECCION DE TUBERIAS DE 12" NORMA EEAB NS-090 V1.2	ML	380.224,00	6,00	2.281.344,00
CAJA DE INSPECCION 0,60X0,60 METROS, (INCLUYE SUMINISTRO, MARCO Y TAPA Y CONSTRUCCION, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	284.631,00	88,00	25.047.528,00
TUBERIA PVC D=12" TIPO U.M RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML	79.647,00	35,05	2.791.627,00
UNION PF+UAD A PF+UAD 1/2"(SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	3.597,00	859,00	3.089.823,00
TUBERIA PF+UAD, ACUEDUCTO RDE 9, D 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	1.714,00	1.996,21	3.421.504,00
NIVELACION DE SUMIDERO EXISTENTE EN MAMPOSTERIA	UN	62.560,00	17,00	1.063.520,00
TUBERIA PVC D=10" CORRUGADA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION)	ML	54.245,00	5,00	271.225,00
TUBERIA PVC D=8" CORRUGADA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION)	ML	27.662,00	105,80	2.926.640,00
SILLA YEE PVC D=8" A 10" CORRUGADA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION)	UN	150.408,00	2,00	300.816,00
GEOTEXTIL T RESISTENCIA ULTIMA (TIRA ANCHA)= KN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/ CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	7.465,00	2.380,97	17.773.941,00
ACERO DE REFUERZO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	KG	3.118,00	22.426,27	69.925.110,00
TRANSPORTE DE MAQUINARIA EN CAMA BAJA (INCLUYE DOS ESCOLTAS PARA EQUIPOS MENORES A 25 TONELADAS)	VIAJE	413.286,00	9,00	3.719.574,00
REALLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	57.633,00	5,90	340.035,00
ADOQUIN DE ARCILLA TRAFICO PESADO 20X10X8 CM, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE BASE DE 4 CMS DE ARENA, NIVELACION Y ARENA DE SELLO.	M2	55.822,00	1.671,85	93.326.011,00
ADOQUIN DE ARCILLA TRAFICO LIVIANO 20X10X6 CM, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE BASE DE 4 CMS DE ARENA, NIVELACION Y ARENA DE SELLO.	M2	43.741,00	484,48	21.191.640,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MGEA-B	M3	493.655,00	4.549,34	2.245.804.438,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD 12 ASFALTO 80-100 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	558.375,00	1.615,21	901.892.884,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	869.759,00	936,37	814.416.235,00
LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formateado, Colocación y Acabado. No incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	575.793,00	1.302,22	749.809.160,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-20 ASFALTO 80-100 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	541.511,00	1.016,43	550.408.026,00
RELLENO EN SUBBASE GRANULAR SBG-C (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	116.012,00	374,53	43.449.974,00
CORTE Y AMPLIACION DE JUNTAS (INCLUYE SELLO)	ML	8.352,00	4.420,74	36.922.020,00
SUMINISTRO DE CEMENTO	KG	752,00	150,00	112.800,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEORDEN CIRCULAR	ML	53.840,00	1.303,85	70.199.284,00
LOSA DE CONCRETO MR45 ACELERADO (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACION Y ACABADO, NO INCLUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	658.299,00	720,64	474.396.591,00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA NOVAFORT 12"	ML	127.101,00	417,55	53.071.023,00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA NOVAFORT 10"	ML	96.194,00	86,45	8.315.971,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO M62	UN	146.608,00	2,00	293.216,00
ACERO DE PASAJUNTAS	ML	46.682,00	2.587,10	120.771.002,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA SUPERIOR PARA POZO PREFABRICADO E=25CM D=1,7M (INCLUYE NIVELACION, BOQUILLA Y TAPA)	UN	1.127.475,00	55,00	62.011.125,00
RELLENO, EXTENSION Y COPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	30.334,00	132,63	4.023.198,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 TUBOS TDP 4"	ML	172.637,00	7,00	1.208.459,00
CILINDRO EN MAMPOSTERIA PARA POZO D INT=1,2M, E=0,25M (INCLUYE PANETE Y GEOTEXTIL)	ML	430.837,00	41,93	18.064.995,00
RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA	M2	10.544,00	3.119,49	32.891.903,00
COLOCACION DE TUBERIA NOVAFORT 8"	ML	27.710,00	141,20	3.912.652,00
FILTRO FRANCES	ML	58.380,00	71,00	4.144.980,00
SUBBASE GRANULAR SBG-C CON MATERIALES RECICLADOS CERTIFICADOS (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	116.012,00	7.472,33	866.879.948,00
CURADO DE LOSAS DE CONCRETO	M2	1.334,00	7.686,75	10.254.125,00
BORDILLO PREFABRICADO A-85 (SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE 3 CM DE MORTERO DE NIVELACION 1:5)	ML	52.622,00	1.237,01	65.093.940,00
FRANJAS EN CONCRETO 3000 PSI PARA CONFINAMIENTO ENTRE ANDEN EXISTENTE Y SARDINEL (SUMINISTRO Y CONSTRUCCION) ESPESOR=0,10 M, ANCHO HASTA = 0,20 M.	ML	10.069,00	2.310,29	23.262.310,00



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

DEMOLICION DE LOSAS DE CONCRETO EXISTENTE Y REUTILIZACION DE LAS MISMAS PARA MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE SUBRASANTE (INCLUYE TRASCIEGO Y ACOPIO TEMPORAL)	M3	127.549,00	656,28	83.707.858,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO Y REJILLA EN CONCRETO PARA SUMIDERO (INCLUYE MORTERO)	UN	231.585,00	91,00	21.074.235,00
CONSTRUCCION DE SUMIDERO CONVENCIONAL EN MAMPOSTERIA (NO INCLUYE MARCO Y REJILLA)	UN	421.375,00	80,00	33.710.000,00
CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DE 0,8 X 0,8 M ALTURA PROM. 0,6 M (INCLUYE SUMINISTRO, MARCO, TAPA Y CONSTRUCCION)	UN	415.865,00	18,00	7.485.570,00
TUBERIA PVC D=8" CORRUGADA NORMA EAAB, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION	ML	50.155,00	5,60	280.888,00
INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA CCTV DIAMETROS DE 6" A 36" INCLUYE MANO DE OBRA IDONEA, INFORME ESCRITO DE DIAGNOSTICO Y DVD CON VIDEO	ML	9.131,00	123,70	1.129.505,00
SERVICIO DE LIMPIEZA CON EQUIPO VACTOR (INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DE RESIDUOS)	HR	245.187,00	4,00	980.748,00
SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE 12 CM PARA LINEAS DE DEMARCAACION, CON MICROESFERA SEGUN NORMA NTC 4744	ML	7.934,00	12.209,82	96.872.712,00
MARCA VIAL CON PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO CON MICROESFERA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION, INCLUYE PICTOGRAMAS	M2	63.331,00	1.736,93	110.001.514,00
SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE DE 15 CM PARA LINEAS DE DEMARCAACION INCLUYE MICROESFERA	ML	3.996,00	1.237,60	4.945.450,00
MARCA VIAL CON PINTURA ACRILICA CON MICROESFERA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION, INCLUYE PICTOGRAMAS	M2	28.638,00	547,22	14.576.846,00
LIMPIEZA DE POZOS Y SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBANTES)	UN	45.840,00	111,00	5.088.240,00
SUMIDERO ESPECIAL TIPO 1 , H=1,65M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO, INCL SUMINISTRO, FORMALETA, REFUERZO Y CONSTRUCCION, INCLUYE REJA)	UN	1.805.207,00	11,00	19.857.277,00
CARCAMO PARA PROTECCION DE TUBERIAS DE 12" NORMA EEAB NS-090 V1.2	ML	380.224,00	6,00	2.281.344,00
CAJA DE INSPECCION 0,60X0,60 METROS, (INCLUYE SUMINISTRO, MARCO Y TAPA Y CONSTRUCCION, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	284.631,00	88,00	25.047.528,00
TUBERIA PVC D=12" TIPO U.M RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML	79.647,00	35,05	2.791.827,00
UNION PF+UAD A PF+UAD 1/2"(SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	3.597,00	859,00	3.089.823,00
TUBERIA PF+UAD, ACUEDUCTO RDE 9, D 12" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	1.714,00	1.996,21	3.421.504,00
NIVELACION DE SUMIDERO EXISTENTE EN MAMPOSTERIA	UN	62.560,00	17,00	1.063.520,00
TUBERIA PVC D=10" CORRUGADA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION)	ML	54.245,00	5,00	271.225,00
TUBERIA PVC D=8" CORRUGADA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION)	ML	27.662,00	105,80	2.926.840,00
SILLA YEE PVC D=6" A 10" CORRUGADA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION)	UN	150.408,00	2,00	300.816,00
GEOTEXTIL T RESISTENCIA ULTIMA (TIRA ANCHA)= KN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/ CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	7.465,00	2.380,97	17.773.941,00
ACERO DE REFUERZO, INCLUYE SUMISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	KG	3.118,00	22.426,27	69.925.110,00
TRANSPORTE DE MAQUINARIA EN CAMA BAJA (INCLUYE DOS ESCOLTAS PARA EQUIPOS MENORES A 25 TONELADAS)	VIAJE	413.286,00	9,00	3.719.574,00
REALLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	57.633,00	5,90	340.035,00
ADOQUIN DE ARCILLA TRAFICO PESADO 20X10X8 CM, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE BASE DE 4 CMS DE ARENA, NIVELACION Y ARENA DE SELLO.	M2	55.822,00	1.671,85	93.326.011,00
ADOQUIN DE ARCILLA TRAFICO LIVIANO 20X10X6 CM, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE BASE DE 4 CMS DE ARENA, NIVELACION Y ARENA DE SELLO.	M2	43.741,00	484,48	21.191.640,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MGEA-B	M3	493.655,00	4.549,34	2.245.804.438,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD 12 ASFALTO 80-100 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	558.375,00	1.615,21	901.892.884,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	869.759,00	936,37	814.416.235,00
LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formateado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	575.793,00	1.302,22	749.809.160,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-20 ASFALTO 80-100 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	541.511,00	1.016,43	550.408.026,00
RELLENO EN SUBBASE GRANULAR SBG-C (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	116.012,00	374,53	43.449.974,00
CORTE Y AMPLIACION DE JUNTAS (INCLUYE SELLO)	ML	8.352,00	4.420,74	36.922.020,00
SUMINISTRO DE CEMENTO	KG	752,00	150,00	112.800,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEORDEN CIRCULAR	ML	53.840,00	1.303,85	70.199.284,00
LOSA DE CONCRETO MR45 ACELERADO (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACION Y ACABADO, NO INCLUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	658.299,00	720,64	474.396.591,00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA NOVAFORT 12"	ML	127.101,00	417,55	53.071.023,00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA NOVAFORT 10"	ML	96.194,00	86,45	8.315.971,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO M82	UN	146.608,00	2,00	293.216,00
ACERO DE PASAJUNTAS	ML	46.682,00	2.587,10	120.771.002,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA SUPERIOR PARA POZO PREFABRICADO E=25CM D=1,7M (INCLUYE NIVELACION, BOQUILLA Y TAPA)	UN	1.127.475,00	55,00	62.011.125,00
RELLENO, EXTENSION Y COPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	30.334,00	132,63	4.023.198,00



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 TUBOS TDP 4"	ML	172.637,00	7,00	1.208.459,00
CILINDRO EN MAMPOSTERIA PARA POZO D INT=1,2M, E=0,26M (INCLUYE PAÑETE Y GEOTEXTIL)	ML	430.837,00	41,93	18.064.995,00
RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA	M2	10.544,00	3.119,49	32.891.903,00
COLOCACION DE TUBERIA NOVAFORT 6"	ML	27.710,00	141,20	3.912.652,00
FILTRO FRANCES	ML	58.380,00	71,00	4.144.980,00
SUBBASE GRANULAR SBG-C CON MATERIALES RECICLADOS CERTIFICADOS (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	116.012,00	7.472,33	866.879.948,00
CURADO DE LOSAS DE CONCRETO	M2	1.334,00	7.686,75	10.254.125,00
BORDILLO PREFABRICADO A-85 (SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE 3 CM DE MORTERO DE NIVELACION 1:5)	ML	52.622,00	1.237,01	65.093.940,00
FRANJAS EN CONCRETO 3000 PSI PARA CONFINAMIENTO ENTRE ANDEN EXISTENTE Y SARDINEL (SUMINISTRO Y CONSTRUCCION) ESPESOR=0,10 M, ANCHO HASTA = 0,20 M.	ML	10.069,00	2.310,29	23.262.310,00
DEMOLICION DE LOSAS DE CONCRETO EXISTENTE Y REUTILIZACION DE LAS MISMAS PARA MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE SUBRASANTE (INCLUYE TRASIEGO Y ACOPIO TEMPORAL)	M3	127.549,00	656,28	83.707.858,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO Y REJILLA EN CONCRETO PARA SUMIDERO (INCLUYE MORTERO)	UN	231.585,00	91,00	21.074.235,00
CONSTRUCCION DE SUMIDERO CONVENCIONAL EN MAMPOSTERIA (NO INCLUYE MARCO Y REJILLA)	UN	421.375,00	80,00	33.710.000,00
CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DE 0,8 X 0,8 M ALTURA PROM. 0,6 M (INCLUYE SUMINISTRO, MARCO, TAPA Y CONSTRUCCION)	UN	415.865,00	18,00	7.485.570,00
TUBERIA PVC D=8" CORRUGADA NORMA EAAB, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION	ML	50.155,00	5,60	280.868,00
INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA CCTV DIAMETROS DE 6" A 36" INCLUYE MANO DE OBRA IDONEA, INFORME ESCRITO DE DIAGNOSTICO Y DVD CON VIDEO	ML	9.131,00	123,70	1.129.505,00
SERVICIO DE LIMPIEZA CON EQUIPO VACTOR (INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DE RESIDUOS)	HR	245.187,00	4,00	980.748,00
SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE 12 CM PARA LINEAS DE DEMARCAACION, CON MICROESFERA SEGUN NORMA NTC 4744	ML	7.934,00	12.209,82	96.872.712,00
MARCA VIAL CON PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO CON MICROESFERA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION, INCLUYE PICTOGRAMAS	M2	63.331,00	1.736,93	110.001.514,00
SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE DE 15 CM PARA LINEAS DE DEMARCAACION INCLUYE MICROESFERA	ML	3.996,00	1.237,60	4.945.450,00
MARCA VIAL CON PINTURA ACRILICA CON MICROESFERA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION, INCLUYE PICTOGRAMAS	M2	26.638,00	547,22	14.576.846,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES	UN	8.352,00	666,00	5.562.432,00
TRASIEGO DE MATERIALES DE EXCAVACION, DEMOLICION Y RAJON EN SEGMENTOS VIALES CON LIMITACIONES GEOMETRICAS PARA EL ACCESO DE VOLQUETAS	M3	22.586,00	7.790,11	175.791.622,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA SUPERIOR PARA POZO PREFABRICADO E=25 CM D= 170 cm INCLUYE NIVELACION, BOQUILLA Y TAPA EN POLIPROPILENO NORMA EAB.	UN	1.717.465,00	46,00	79.003.390,00
CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	164.710,00	17,00	2.800.070,00
CONSTRUCCION SUMIDERO TRANSVERSAL TIPO ST-2 (INCLUYE MARCO, TAPA Y CONSTRUCCION SEGUN NORMA EAB)	ML	949.255,00	10,50	9.967.178,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTOPEROS DE 10 CM DE DIAMETRO Y 2,5 CM DE ALTURA CON ESPIGO PLASTICO INCLUYE PERFORACION Y PEGANTE EPOXICO PARA FIJACION	UN	10.662,00	10.110,00	107.792.820,00
ACCION DE MOVILIDAD MEDIANTE PARCHEO PAVIMENTO FLEXIBLE (INCLUYE REPLANTEO, CORTE DEMOLICION, EXCAVACION MANUAL, CARGUE, RETIRO, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACION, RIEGO DE LIGA, TRANSPORTE E INSTALACION DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE; NO INCLUYE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA)	M2	48.618,00	2.449,99	119.113.614,00
COSTO DIRECTO DE LA OBRA				10.300.536.477,00
COSTO INDIRECTO (AIU)				3.370.335.535,00
COSTO TOTAL COMPONENTE OBRA				13.670.872.012,00

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA PARA INTERVENCION DE SEGMENTOS VIALES QUE NO TIENEN DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FOLS (DISEÑO GEOMETRICO, GEOTECNICA VIAL Y PAVIMENTOS)	M2	8.330,00	5.717,15	47.623.876,00
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA PARA DISEÑOS DE ESQUEMAS DE SEÑALIZACION APROBADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CIV	148.750,00	112,00	16.660.000,00
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (INCLUYEN IVA)				64.283.876,00

TOTAL ACTIVIDADES DE OBRA Y CONSULTORIA				13.735.155.888,00
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST				177.721.337,00
COMPONENTE SOCIAL				82.025.233,00
COMPONENTE TRANSITO				341.771.801,00
COMPONENTE RESERVA PARA AJUSTES				713.324.737,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				15.049.998.996,00



Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

PENDIENTES DEL INTERVENTOR PARA EL PAGO DEL SALDO DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:

Actualizar las pólizas del contrato de acuerdo con la presente acta de recibo final.

Atender las exigencias establecidas en el contrato y en el anexo técnico para adelantar la liquidación del contrato de obra 207 de 2017 incluyendo los informes finales. El Interventor se compromete a atender la Liquidación del contrato de obra e interventoria de acuerdo con las indicaciones y procedimientos del FDLS y del Contrato.

RELACION DE ACTAS Y PAGOS TRAMITADOS DE INTERVENTORIA:

No.	PERIODO	VALOR TOTAL	AMORTIZACION	LIQUIDACION	VALOR NETO
1	AGO. Y SEP. 2017	107.317.471			107.317.471
2	OCT. 2017	88.847.256			88.847.256
3	NOV. 2017	109.771.984			109.771.984
4	DIC.2017	97.265.461			97.265.461
5	ENE.2018	116.063.091			116.063.091
6	FEB.2018	110.720.403			110.720.403
7	MAR.2018	94.692.340			94.692.340
8	ABR.2018	110.043.161			110.043.161
9	MAY.2018	111.548.144			111.548.144
10	JUN.2018	126.898.964			126.898.964
11	JUL.2018	96.498.319			96.498.319
12	AGO.2018	104.098.480			104.098.480
13	SEP.18 Y JUN.19	80.719.158			80.719.158
	LIQUIDACION CONTRATO			150.498.248	150.498.248
VALOR TOTAL		1.354.484.232	NO APLICA	150.498.248	1.504.982.480

Nota: De acuerdo con la Clausula Cuarta del contrato, con la suscripción y aprobación del Acta de Liquidación del Contrato, se pagará al Contratista CONSORCIO INTERVIAL URBANO el saldo del Contrato ejecutado por valor de **\$150.498.248**.

BALANCE FINAL DE VALORES EJECUTADOS:

Valor total ejecutado	<u>1.504.982.480,0</u>	Anticipo entregado	<u>NO APLICA</u>
Valor total contratado	<u>1.504.982.480,0</u>	Valor total anticipo amortizado	<u>NO APLICA</u>
Valor no ejecutado ni facturado	<u>0,0</u>	Anticipo por amortizar	<u>NO APLICA</u>

Nota: El contrato no tuvo anticipo.

RELACION DE LAS GARANTIAS:

POLIZA	AMPARO	ASEGURADORA	VALOR AMPARADO	VIGENCIA HASTA
63-44-101005669	CUMPLIMIENTO	SEG. DEL ESTADO SA	\$ 451.494.744	OCTUBRE 28 DE 2019
63-44-101005669	SALARIOS Y PRESTACIONES	SEG. DEL ESTADO SA	\$ 75.249.124	JUNIO 28 DE 2022
63-44-101005669	CALIDAD DEL SERVICIO	SEG. DEL ESTADO SA	\$ 451.494.744	JUNIO 28 DE 2020
63-40-101008389	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEG. DEL ESTADO SA	\$ 166.623.200	JUNIO 28 DE 2019

Fecha			SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	 Secretaría GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA
19	SEPTIEMBRE	19		
DD	MM	AA		

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

Nota: De acuerdo con la Clausula Decima Septima del Contrato y como requisito para la Liquidación y pago del saldo final, el Contratista actualizará la poliza de cumplimiento desde la fecha de la presente acta.

INFORMACION DE MULTAS Y SANCIONES:

El Interventor cumplió con el contrato, no se presentaron multas ni sanciones ni acciones legal.

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

El Interventor atendió las observaciones formuladas y deja constancia que las actividades ejecutadas y recibidas cumplen con las normas y especificaciones y demás condiciones contractuales acorde con el alcance y necesidades autorizadas por el FDLS.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista ni al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. a los,

DIECINUEVE 19 días del mes de SEPTIEMBRE de 2019
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta)


EXMELIN LEMUS FRANCO
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
 Ingeniero Supervisor FDLS


RAFAEL VILLAR OSPINA
 CONSORCIO INTERVIAL URBANO
 Ingeniero Director de Interventoría


RAFAEL VILLAR OSPINA
 CONSORCIO INTERVIAL URBANO
 Representante Legal Interventoría


NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
 Alcalde Local de Suba



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 20097

Bogotá D. C., 03 de mayo de 2016

Señor
RAFAEL VILLAR OSPINA
Representante Legal
IAR PROYECTOS S.A.S
Carrera 46 No. 26B-20 OFICINA 507
6092057
Bogotá

Asunto: Certificación contrato No. 4223 de 2013. INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA IPIALES - GUACHUCAL - EL ESPINO RUTAS 0801 Y 1701, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MODULO 2.

Señor Villar,

El **SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS (E)**, en ejercicio de la función delegada mediante la Resolución No. 1785 del 18 de marzo de 2016 certifica que el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS** suscribió el Contrato de **INTERVENTORIA No. 4223 de 2013**

Contratista: **CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO NIT: 900.686.339-1.**

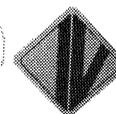
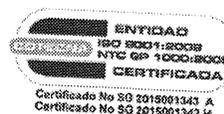
Integrantes	Nit	Porcentaje participación	de
IAR PROYECTOS S.A.S	900.709.306-8	50%	
BATEMAN INGENIERIA S:A	800.061.409-1	50%	

Objeto: **INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA IPIALES - GUACHUCAL - EL ESPINO RUTAS 0801 Y 1701, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MODULO 2.**

El integrante **IGNACIO ALVAREZ REYES** con CC. 6.747.733 cedió la participación del 50% en el contrato a **IAR PROYECTOS S.A.S** con NIT 900.709.306-8 según documento de cesión de contrato de fecha 17 de septiembre de 2014.

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26-60 CAN, Bogotá - Cundinamarca
Conmutador: (051) 7056000
<http://www.invias.gov.co>

1/3



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

[Handwritten signature]



SRN 20097

Que al momento de la cesión había facturado hasta el acta No.7, correspondiente al periodo agosto 03 de 2014 a septiembre 02 de 2014, un valor acumulado de \$ 609.809.899,00 SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS equivalentes a un 20% de ejecución del contrato.

Fecha de iniciación: 03 de febrero de 2014.
Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2015.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

Valor total contrato incluido IVA: **\$ 3.105.557.040,00**

Son: TRES MIL CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS CON 00/100 M/CTE.

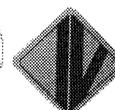
VALOR EJECUTADO:

Valor total ejecutado incluido Ajustes e IVA: **\$ 3.104.416.824,00**

Son: TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIESISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE.

De acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), el objeto contractual corresponde al (los) siguiente(s) código(s):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil
811022	Servicios basados en Ingeniería,	Servicios profesionales de	Ingeniería de Transporte





SRN 20097

	investigación tecnología	y	ingeniería	
--	-----------------------------	---	------------	--

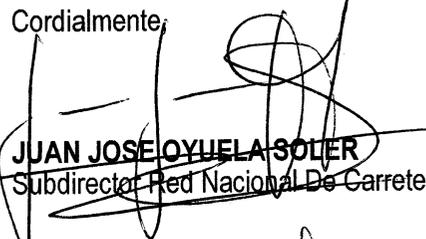
Las características de las obras ejecutadas se encuentran en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría del Contrato No 4223 de 2013, de fecha 02 de diciembre de 2015, que hace parte de esta certificación.

El contrato 4223 de 2013 se encuentra en proceso de liquidación.

Para el Contrato No 4223 de 2013, No registra hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme por incumplimiento, ni requerimientos de SINIESTROS por Estabilidad y/o Calidad efectuados por la unidad ejecutora con posterioridad a la ejecución del plazo contractual, según memorando No. OAJ 9075 del 18 de febrero de 2016, expedido por la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS.

La información relacionada en la presente certificación fue verificada con los archivos del INVIAS y la información consignada en el Sistema de Información de Contratos SICO.

Cordialmente,


JUAN JOSE OYUELA SOLER
Subdirector Red Nacional De Carreteras (e)

ANEXO 4 Folios

Proyecto: DANIEL OSWALDO TIQUE

Revisó: YOLANDA GUERRERO RODRIGUEZ
SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ 



Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MSE - FR - 26		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	4

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO FECHA 2 12 2015

CONTRATO DE OBRA No. 4223 DE 2013

OBJETO DEL CONTRATO. INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA IPIALES-GUACHUCAL- EL ESPINO. RUTAS 0801 Y 1701. DEPARTAMENTO DE NARIÑO. MODULO 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$3'105,557,040.
(Activos en este momento el valor de los contratos es en Quilates)
 FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 3 DE FEBRERO DE 2014
(Mes)
 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO VEINTIUN MESES Y 27 DIAS
(Indicar en este espacio el número de meses, días, horas y minutos)
 FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO 30 DE NOVIEMBRE DE 2015
(Mes)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO (IAR PROYECTOS SAS 50%, BATEMAN INGENIERIA S.A 50%)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RED VIAL NARIÑO

CONTRATO DE OBRA: 3856-2013

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PROROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO (MESES)	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	4223-2013	HASTA 03 JUNIO 2015	\$3'105,557,040.	\$3'105,557,040.
	4223-2013	HASTA 03 SEP. 2015		\$3'105,557,040.
	4223-2013	HASTA 30 DE NOV. 2015		\$3'105,557,040.
TOTAL		21 MESES Y 27 DIAS	0,0	

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.	S	AS	FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
				DESDE	HASTA		
TOTAL							

En la ciudad de IPIALES, a los DOS (2) días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron los siguientes: DEISY CAROLINA BOHORQUEZ ROZO Matrícula No. 25202. 154783 CND como representante de la firma interventora CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO, y el Gestor Técnico del Contrato por INVIAS JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA Matrícula No. 2520234652 CUND, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de la Interventoría objeto del contrato No. 4223 del año 2013.

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

En desarrollo del contrato de obra No. 3856 de 2013 se adelantaron obras de mejoramiento en 20,99 KM de las siguientes carreteras: Guachucal - Ipiales (Ruta 0801) entre el PR0+980 y el PR19+479, Guachucal - El Espino (Ruta 1701) entre el PR30+400 y el PR32+710 y del PR38+560 al PR40+250; se adelantaron labores de mantenimiento entre el PR0+0980 - PR19+470 en la carretera Guachucal - Ipiales (Ruta 0801), con el siguiente alcance de metas físicas que a continuación se describen. Las obras se ejecutaron de acuerdo con las consideraciones técnicas, evaluaciones, revisiones, ajustes y actualización de estudios y diseños entregados por INVIAS según Acta de Febrero 25 de 2014, documento que hace parte integral de la presente acta de visita previa al Recibo Final.

CARRETERA GUACHUCAL - IPIALES (RUTA 0801)

Las obras de mejoramiento vial en una longitud de 18,47 Km de la carretera (se exceptúa el tramo Pr14+468-Pr16+145), consiste en la construcción de estructura de pavimento nueva según los estudios y diseños mediante mejoramiento de la rasante existente con algunos mejoramientos geométricos en alineamiento horizontal garantizando un material remanente como subbase granular, colocación de material de base granular, imprimación y colocación y colocación de concreto asfáltico.

TRAMO	DESDE	HASTA	LONG.(KM)	OBSERVACIÓN
1	PR0+980	PR8+000	7,02	MEJORAMIENTO DE RASANTE EXISTENTE PARA FUNCIONALIDAD COMO SUBBASE GRANULAR, CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR DE 25 CM Y PAVIMENTO ASFALTICO MDC-2 DE 15 CM, ANCHO DE CALZADA PROMEDIO 6,6 MT
2	PR08+000	PR13+000	5,00	MEJORAMIENTO DE RASANTE EXISTENTE PARA FUNCIONALIDAD COMO SUBBASE GRANULAR, CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR DE 20 CM Y PAVIMENTO ASFALTICO MDC-2 DE 15 CM, ANCHO DE CALZADA PROMEDIO 6,6 MT
3	PR13+000	PR14+468	1,47	MEJORAMIENTO DE RASANTE EXISTENTE PARA FUNCIONALIDAD COMO SUBBASE GRANULAR, CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR DE 20 CM Y PAVIMENTO ASFALTICO MDC-2 DE 15 CM, ANCHO DE CALZADA PROMEDIO 7,0 MT
4	PR16+145	PR18+930	2,79	MEJORAMIENTO DE RASANTE EXISTENTE PARA FUNCIONALIDAD COMO SUBBASE GRANULAR, CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR DE 20 CM Y PAVIMENTO ASFALTICO MDC-2 DE 15 CM, ANCHO DE CALZADA PROMEDIO 7,0 MT
5	PR18+930	PR19+160	0,23	MEJORAMIENTO DE RASANTE EXISTENTE PARA FUNCIONALIDAD COMO SUBBASE GRANULAR, CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR DE 20 CM Y PAVIMENTO ASFALTICO MDC-2 DE 15 CM, ANCHO DE CALZADA PROMEDIO 12,30 MT (7,0 M DE CALZADA Y 5,3 M DE SOBREAUNCHO)
6	PR19+160	PR19+470	0,31	MEJORAMIENTO DE RASANTE EXISTENTE PARA FUNCIONALIDAD COMO SUBBASE GRANULAR, CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR DE 20 CM Y PAVIMENTO ASFALTICO MDC-2 DE 15 CM, ANCHO DE CALZADA PROMEDIO 7,0 MT
			18,82	



Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MSE - FR - 26		
VERSIÓN	2		
PAGINA	2	DE	4

FECHA	2	12	2015
-------	---	----	------

En la longitud pavimentada entre l tramos PR0+980-PR12+970 MI-MD, PR13+345-PR13+720 MD, PR15+225-PR16+925 MD, PR19+083-PR19-383 MD se construyeron filtros con geotextil y material filtrante (20,075,31 m³); geodran circular de diámetro 100 mm (4,689 m³) en los tramos comprendidos en Pr13+810-Pr19+083 MD, PR14+710-PR15+225 MI, PR16+925-PR18+930 M y cunetas revestidas en "V" (espesor de diseño es de 0,15 mts; 2,300 ml MD y 2,070 ml MI), en concreto con bordillos de confinamiento (14,520 ml MD; 14,740 ml MI); además se construyeron las siguientes obras complementarias por necesidades técnicas del mejoramiento vial: 77 estructuras de contención (entre muros de contención y bordillos de confinamiento) en concreto reforzado (longitud total de 2,616,28 m; con alturas promedio entre 0,55 y 1,0m para las estructuras ubicadas en las siguientes abscisas: PR17+963 MI, PR13+110 MI, PR2+340MD, PR2+980 MD, PR7+250 MI, PR11+781 MI, metros lineales total: 116,45 m; entre 1 y 2,0 m: PR14+060 MD, PR6+240 MD, PR10+795 MI, PR12+080 MI, PR12+500 MI, PR8+528 MI, PR8+630 MI, PR1+158 MIPR4+490 MD, PR4+547 MD, PR4+645 MD, PR5+335 MD, PR6+750 MI, PR12+560 MI, PR3+631 MI, PR11+930 MI, PR12+160 MI, PR16+450 MD, PR12+620 MI, PR16+370 MD, PR18+287 MI, PR10+910 MI, PR3+602 MD, PR4+364 MD, PR9+574 MI, PR19+300 MI, metros lineales total: 1035,32 m; entre 2,0 y 3,0 m: PR6+900 MI, PR11+167 MI, PR12+685 MI, PR16+295 MD, PR1+780 MD, PR4+770 MD, PR9+995 MD, PR7+475 MI, PR9+070 MI, PR10+438 MI, PR11+435 MI, PR11+895 MI, PR13+740 MD, PR5+500 MD, PR9+120 MI, PR10+250 MI, PR11+655 MI, PR1+842 MD, PR9+012 MI, PR8+180 MI, PR9+220 MI, PR20+070 MI, metros lineales total 843,2 m; entre 3,1 y 4,0 m: PR1+909 MD, PR1+959 MD, PR5+728 MD, PR5+764 MD, PR8+780 MI, PR11+552 MI, PR18+090 MD, PR5+430 MD, PR0+600 MI, PR5+267 MD, PR5+932 MD, PR7+020 MI, PR10+693 MI, PR1+248 MD, PR8+150 MI, metros lineales total 451,51; entre 4,0 y 5,0 m: PR8+320 MI, PR8+890 MI, PR0+977 MD, PR8+460 MI, PR1+358 MD, PR8+859 MI, PR9+330 MI, metros lineales total 369,8 ml; revestimiento de muros de contención-gaviones (10): PR1+271 MD, PR1+323 MD, PR2+040 MD, PR2+213 MD, PR5+450 MI, PR5+482 MI, PR6+132 MD, PR6+190 MD, PR8+930 MI, PR11+800 MI; Muros en concreto ciclopeo (6): PR2+340 MD, PR7+894 MI, PR11+710 MI, PR17+570 MI, PR18+561 MD, PR18+855 MD; 88 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de D=36" (longitud promedio de 9,0 m) con sus obras de encoque y descoque: PR1+135, PR1+420, PR1+583, PR1+802, PR1+958, PR2+240, PR2+530, PR2+672, PR2+893, PR3+082, PR3+220, PR3+371, PR3+670, PR3+761, PR4+096, PR4+409, PR4+778, PR4+895, PR5+086, PR5+301, PR5+457, PR5+655, PR5+780, PR5+950, PR6+090, PR6+241, PR6+518, PR6+880, PR7+010, PR7+160, PR7+440, PR7+567, PR7+655, PR7+876, PR8+036, PR8+236, PR8+425, PR8+680, PR8+440, PR8+856, PR8+996, PR9+190, PR9+380, PR9+590, PR9+790, PR9+951, PR10+120, PR10+280, PR10+351, PR10+458, PR10+609, PR10+717, PR10+890, PR11+079, PR11+208, PR11+312, PR11+586, PR11+750, PR11+895, PR12+126, PR12+460, PR12+645, PR14+150, PR14+480, PR14+580, PR14+911, PR15+378, PR15+503, PR15+629, PR16+030, PR16+140, PR16+180, PR16+282, PR16+370, PR16+424, PR16+497, PR16+740, PR16+824, PR17+087, PR17+600, PR18+230, PR18+330, PR18+450, PR18+645, PR18+850, PR19+163, PR19+277, PR19+371.

Se adelantó el mejoramiento y pavimentación de la vía en la zona urbana Paso Nacional Municipio de Aldana entre el PR13+000 y el PR13+440. Las obras ejecutadas en el sector fueron las siguientes: construcción de bermacunetas con un área transversal de 0,17 M2 (28 ml MI y 85 ml MD), espesor de diseño es de 0,15 mts; cunetas revestidas en "V" (espesor de diseño 0,15 mts, longitud 43 ml MI; longitud 37 ml MD); sardineles (Pr13+000-Pr13+110 MI-MD, longitud 110 ml)

Se adelantó el mejoramiento y pavimentación de la vía en zona urbana paso Nacional por el municipio de Aldana entre el Pr13+000 y el Pr13+440, donde se adelantó adicionalmente la construcción de bermacunetas con un área transversal de 017 m2 (28 ml MI y 85 ml MD), espesor de diseño 0,15 mts, cunetas revestidas en V (espesor de diseño 0,15 mts, cunetas revestidas "V" (espesor de diseño 0,15 mts, longitud 43 ml; longitud 37 ml MD), sardineles (Pr13+000-Pr13+110 MI-MD, longitud 110 ml), reache de pozos de inspección (10) (PR13+015, PR13+070, PR13+094, PR13+120, PR13+245, PR13+260, PR13+315, PR13+355, PR13+370, PR13+390). En toda la longitud se ejecuto las señalizaciones vial mediante líneas de demarcación, marcas viales y señalización vertical.

CARRETERA GUACHUCAL - EL ESPINO (RUTA 1701)

Las obras de mejoramiento y pavimentación vial en una longitud de 4,17 km de la carretera, consiste en la construcción de estructura de pavimento nueva según los estudios y diseños mediante mejoramiento de la rasante existente con algunos mejoramientos geométricos en el alineamiento garantizando un material remanente, colocación de material de subbase y base granular, imprimación y colocación una capa de concreto asfáltico.

TRAMO	DESDE	HASTA	LONG. (KM)	OBSERVACION
1	PR30+200	PR32+710	2,51	MEJORAMIENTO DE RASANTE EXISTENTE PARA FUNCIONALIDAD COMO SUBBASE GRANULAR Y PAVIMENTO ASFALTICO MDC-2 DE 16 CM ANCHO DE CALZADA PROMEDIO 6,1 MT
2	PR38+560	PR40+220	1,66	MEJORAMIENTO DE RASANTE EXISTENTE, CONSTRUCCION DE SUBBASE GRANULAR DE 30 CM Y BASE GRANULAR DE 20 CM Y PAVIMENTO ASFALTICO MDC-2 DE 15 CM ANCHO DE CALZADA PROMEDIO 6,8 MT
4,17				

TRAMO PR38+560-PR40+220. En toda la longitud pavimentada se construyeron filtros con geotextil - material filtrante (1660 ml) y cunetas revestidas en "V", (espesor de diseño es de 0,19 mts, longitud 120 mts) en concreto con bordillos de confinamiento (1540 ml), además se construyeron las siguientes obras complementarias por necesidades técnicas del mejoramiento vial: 1 muro en concreto reforzado PR40+118 MD (longitud de 19 ml y 2,23 mts de altura promedio); 3 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de D=36". PR39+049, PR39+866 Y PR40+176; 12 reoscos de alcantarillas: PR38+880, PR38+800, PR39+140, PR39+239, PR39+340, PR39+425, PR39+510, PR39+574, PR39+655, PR39+770, PR39+940, PR40+050. TRAMO PR30+200-PR32+710. En toda la longitud pavimentada se construyeron cunetas revestidas en "V", (espesor de diseño es de 0,19 mts, longitud 1063,22 mts MD, 1045,45 mts MI) en concreto con bordillos de confinamiento (1022,98 ml MD, 1049,85 ml MI); además se construyeron las siguientes obras complementarias por necesidades técnicas del mejoramiento vial: 1 muro en concreto reforzado PR31+490 (longitud 60,6 y altura de 2,5 m), 6 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de D=36": PR31+704, PR30+526, PR30+730, PR30+970, PR31+267, PR32+090, 2 box couvert: Pr31+130 y Pr32+565 (sección de 11m x 3 mts) con sus obras de encoque y descoque, mejoramiento de acceso a pontón: Pr31+420, con sus respectivos accesos en Muros de contención sobre ambas márgenes, ampliación placa sobre MD y Bordillo en voladizo MI

Como parte de la gestión ambiental, social y predial del contrato se adelantaron las siguientes actividades: elaboración de actas de vecindad con los predios adyacentes al proyecto; reuniones de sensibilización del proyecto con la comunidad; participación en las diferentes reuniones convocadas por las Administraciones locales, resguardos indígenas y veedurías ciudadanas; conformación de comités de participación comunitarias, capacitaciones al personal de obra, charlas preventivas e informativas frente a movimientos tectónicos, curso de primeros auxilios, entre otros. Durante el periodo de ejecución de las obras se adelantó seguimiento a las actividades del PAGA. Se gestionó por parte de Interventoría y el Contratista la entrega del terreno necesario para ampliación de las curvas No. 1 PR7+575 al PR7+757 y curva No. 2 PR8+290 al PR8+535 de la carretera (piales). Guachucal donde se adelantó mejoramiento geométrico de la vía.

En toda la longitud pavimentada se ejecuto la señalizaciones vial mediante líneas de demarcación y las señales verticales



Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MSE - FR - 26		
VERSIÓN	2		
PAGINA	3	DE	4

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA Y ACTIVIDADES EJECUTADAS: FECHA 2 12 2015

ITEM	ESPECIFI.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
						\$ 384.721.172,00
I. EXPLANACION						
201.7	201-7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m ²	2138,82	\$ 93.510,00	\$ 200.001.057,00
210.1	201-07	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y C.	m ²	26954,67	\$ 6.852,99	\$ 184.720.115,00
210.2	210-07	EXCAVACION EN ROCA DE LA EXPLANACION Y CANALES	m ³	0,00	\$ 30.197,70	\$ -
211.1	211-07	REMOCION DE DERRUMBES	m ²	0,00	\$ 6.012,84	\$ -
II. SUBBASES Y BASES						
320.1P	320P	SUBBASE GRANULAR	m ²	36888,45	\$ 50.894,68	\$ 1.877.934.805,00
330.1P	330P	BASE GRANULAR	m ²	45613,54	\$ 63.726,43	\$ 2.919.533.224,00
III. PAVIMENTOS ASFALTICOS						
411.2	411-07	EMULSION ASFALTICA DE ROTURA LENTA CRL-1	L.	121926,61	\$ 1.085,84	\$ 12.585.797.083,00
450.2P	450-07P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	m ²	22022,05	\$ 538.765,13	\$ 11.864.712.626,00
460.1P	460-07P	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	m ²	10151,34	\$ 48.623,03	\$ 493.588.911,00
461.1	461-07	PAVIMENTO RECICLADO EN FRIO EN EL LUGAR CON	m ²	0,00	\$ 51.161,49	\$ -
465.1	465-07	EXCAVACIONES PARA REPARACION DE PAVIMENTO EX	m ²	0,00	\$ 51.084,47	\$ -
IV. ESTRUCTURAS Y DRENAJES						
600.1	600-07	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m ²	11638,73	\$ 18.257,84	\$ 212.498.070,00
600.2	600-07	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	m ²	0,00	\$ 59.300,25	\$ -
600.4	600-07	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m ²	36954,82	\$ 14.316,47	\$ 529.062.572,00
610.1	610-07	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	m ²	13945,88	\$ 58.011,00	\$ 809.015.025,00
630.4	630-07	CONCRETO CLASE D	m ²	5945,19	\$ 547.283,38	\$ 3.253.703.737,00
630.5	630.4P	CONCRETO CLASE E	m ²	0,00	\$ 491.897,49	\$ -
630.6	630-07	CONCRETO CLASE F	m ²	1399,52	\$ 383.853,35	\$ 537.210.440,00
630.7	630.5P	CONCRETO CLASE G	m ²	126,04	\$ 358.904,25	\$ 45.236.292,00
640.1	640-07	ACERO DE REFUERZO Fy 420MPa	kg	412436,45	\$ 3.936,92	\$ 1.624.554.182,00
661.1	661-07	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DIAMETRO 900 m	m	1004,60	\$ 450.675,84	\$ 452.748.949,00
671.1	671-07	CUNETAS DE CONCRETO FUNDIDA EN EL LUGAR	m ²	0,00	\$ 444.048,56	\$ -
673.1	673-07	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m ²	12635,80	\$ 109.581,41	\$ 1.372.812.962,00
673.2	673-07	GEOTEXTIL	m ²	64241,13	\$ 6.981,86	\$ 448.521.291,00
V. SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRANSITO						
2P		LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	m	82358,00	\$ 999,99	\$ 82.357.177,00
3P		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	m ²	638,23	\$ 13.120,03	\$ 8.373.597,00
4P		TACHA REFLECTIVA	Und	0,00	\$ 6.727,48	\$ -
5P		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1	Und	262,00	\$ 258.064,52	\$ 67.612.904,00
6P		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 5	m ²	0,00	\$ 48.1662,34	\$ -
7P		DEFENSA METALICA, INCLUYE CAPTAFAROS Y SECCION	m	0,00	\$ 180.620,70	\$ -
VI. TRANSPORTES						
900.1	900-07	EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIENTO METROS (100 m) Y MIL	m ² -E	38415,08	\$ 1.259,98	\$ 48.402.286,00
900.2	900-07	EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, PARA DISTANCIAS MAYORES A MIL	m ² - km	123211,80	\$ 1.259,99	\$ 155.244.947,00
900.1P	900P	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA Y/O MATERIALES GRANULARES (SUBBASE Y BASE GRANULAR)	m ² - km	7183968,00	\$ 1.259,99	\$ 9.051.746.519,00
VII. ITEMS NO PREVISTOS						
673.4P		GEODREN CIRCULAR DIAMETRO 100 MM Y ALTURA 1 M	m	4689,00	\$ 80.169,00	\$ 375.912.441,00
230.1	230-07	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRA SUELO EXISTENTE	m ²	135292,40	\$ 1.548,00	\$ 209.432.635,00
	671-07	BERMA - CUNETAS DE CONCRETO CLASE "D"	m ²	7344,58	\$ 520.770,00	\$ 3.824.842.135,00
	232.1P	BIAXIAL COEXTRUDA 2020	m ²	5115,80	\$ 7.900,00	\$ 40.414.820,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA						\$ 40.916.889.285,00
AJUSTES DE DISEÑOS	1P	REVISIÓN Y AJUSTES DE DISEÑOS EXISTENTES	GL	1,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
% AIU						30%
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS						\$ 1.084.383.258,00
VALOR TOTAL OBRAS DEL PAGA						\$ 45.155.570,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES						\$ 42.001.272.543,00

CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

EL GESTOR TECNICO DEL CONTRATO No. 3856 DE 2013, DEJA CONSTANCIA DE QUE LA INTERVENTORIA CUMPLIÓ CON EL OBJETO Y LAS FUNCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

PAGO DE ANTICIPO

Valor total concedido: **\$ 267.720.400,00**
 Valor total amortizado: **\$ 267.720.400,00**



Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MSE - FR - 26		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	4	DE	4

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA 2 12 2015

Acta No	Mes/Año	Valor Básico	Valor IVA	Valor Total
	AÑO 2015			
	AÑO 2014			1.064.000.000
	AÑO 2013			678.000.000
	ANTICIPO			267.720.434
1	feb-14	28.138.000	4.502.080	32.640.080
2	mar-14	55.920.000	8.947.200	64.867.200
3	abr-14	59.546.000	9.527.360	69.073.360
4	may-14	81.705.120	13.082.419	94.847.539
5	jun-14	103.962.000	16.633.920	120.595.920
6	jul-14	112.350.000	17.976.000	130.326.000
7	ago-14	112.350.000	17.976.000	130.326.000
8	sep-14	115.770.000	18.523.200	134.293.200
9	oct-14	115.020.000	18.403.200	133.423.200
10	nov-14	149.618.000	23.938.880	173.556.880
11	dic-14	130.170.680	20.827.309	150.997.989
12	ene-15	144.665.000	23.146.880	167.811.880
13	feb-15	155.205.880	24.832.941	180.038.821
14	mar-15	161.686.240	25.869.798	187.556.038
15	abr-15	168.057.120	26.889.139	194.946.259
16	may-15	240.679.960	38.508.794	279.188.754
17	jun-15	169.187.800	27.070.016	196.257.816
18	jul-15	164.923.800	26.387.776	191.311.576
19	ago-15	147.635.056	23.621.609	171.256.665
20	sep-15	90.956.304	14.553.009	105.509.313
21	oct-15	71.623.120	11.459.699	83.082.819
22	nov-15	96.988.720	15.518.195	112.506.915
TOTALES		2.676.221.400	428.195.424	3.104.416.824

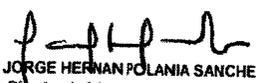
Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite hasta la liquidación de este; igualmente apoyará al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra

DOCUMENTOS ENTREGADOS: Informe final de interventoría con todos los anexos, informes semanales, bitácora de obra, oficios, actas de comité, preactas, registro fotográfico y demás documentos soportes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

DOS (2) días de DICIEMBRE de 2015

Firma 
 Nombre: CAROLINA B. BORQUEZ ROJO
 Representante Legal Interventoría
 Matricula No.: 25202154783 CND

Firma 
 Nombre: JORGE HERNAN POLANIA SANCHEZ
 Ingeniero Director de Interventoría
 Matricula No.: 76202-17344VLL

Firma 
 Nombre: JUAN CARLOS QUINONES ARTEAGA
 Gestor Técnico del Contrato DT Invias Nariño
 Matricula No.: 2520234652 CUND

Original Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
 Copias Unidad Ejecutora Contratista Interventor y Dirección Territorial



EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el Consorcio BIL – JARP (integrado por Bateman Ingeniería S.A. – José Alberto Rojas Prieto), ejecuta el contrato 1931-04 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUE – MARIQUITA Y FRESNO – HONDA DEL CORREDOR VIAL DEL CENTRO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 43 TRAMO 4305 Y RUTA 50 TRAMO 5007 DESDE EL PR3+000 HASTA EL PR46+1150".

Consorcio BIL – JARP identificado con NIT. 900.001.162-4 conformado por:

Bateman Ingeniería S.A.	75%
José Alberto Rojas Prieto	25%

Fecha de inicio: 6 de diciembre de 2004

Fecha de terminación inicial: 6 de diciembre de 2009

Fecha de terminación con adiciones 2 y 3: 30 de septiembre de 2010

Valor final del contrato: \$5.935.577.718,00

Valor facturado a la fecha: \$5.934.689.978,00

Ejecutó mediante Adicional No. 1 al contrato 1931-04, la Interventoría a los Estudios, Diseños y a la Construcción del Nuevo Puente Sabandija; con las siguientes características:

Longitud del puente 80.6 m

Longitud con accesos 104 m

Fecha de inicio de 1 de octubre de 2007 y fecha de terminación 15 de julio de 2008

Valor de la Interventoría Estudios, Diseños y a la Construcción del Puente Sabandija según adicional No. 1 fue de: \$300.000.000,00

Nota: El adicional No. 1 se encuentra terminado y recibido por parte del INVIAS

EL PRESENTE CONTRATO DE INTERVENTORIA 1931-04, SE DESARROLLO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS:

- **TRAMO 4305: IBAGUE – MARIQUITA Longitud total tramo (105.3 Km)**

Longitudes intervenidas en zona urbana (4.7 Km)

ALVARADO: ATRAVIESA EN UNA LONGITUD DE PR27+200 – 28+000 (800 m)



Handwritten signature



VENADILLO: DESDE EL PR44+200 AL 45+700 (1500 m)
LERIDA: DESDE EL PR64+200 AL 64+800 (600 m)
GUAYABAL: DESDE EL PR84+700 AL 85+800 (1100 m)
MARIQUITA: DESDE EL PR103+800 AL 105+200 (700 m)

- **TRAMO 5007: FRESNO – HONDA (47 Km)**
Longitudes intervenidas en zona urbana (4.7 Km)
FRESNO: DESDE EL PR0+000 AL 2+200 (2200 m)
MARIQUITA: DESDE EL PR25+300 AL PR27+000 (1700 m)
HONDA: DESDE EL PR46+200 AL PR47+000 (800 m)
- **TRAMO 5006: PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO (83 Km)**
Longitudes intervenidas en zona urbana (0.7 Km)
PADUA: DESDE EL PR68+100 AL PR68+800 (700 m)
- **TRAMO 5005: ESTACION URIBE – PUENTE LA LIBERTAD (10.2 Km)**
Longitudes intervenidas en zona urbana (10.2 Km)
VARIANTE DE MANIZALES: DESDE EL PR23+600 AL 33+800 (10200 m)

Longitudes intervenidas:

Total kilómetros intervenidos	Km
Corredor vial	245.5
Zona urbana intervenida	20.3
Zona rural intervenida	225.2

De acuerdo al acta No. 66, a corte del 31 de agosto de 2010

DESCRIPCION	UNID	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
EXPLANACIONES				\$ 1.827.574.200,92
DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	Ha	\$ 1.096.842,00	0,00	\$ 0,00
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	\$ 898.531,00	1,82	\$ 1.635.326,42
DEMOLICIONES EN CONCRETO CICLOPEO	M3	\$ 39.373,00	424,10	\$ 16.698.089,30
DEMOLICIONES EN MAMPOSTERIA	M3	\$ 33.180,00	86,70	\$ 2.876.706,00
DEMOLICIONES EN CONCRETO REFORZADO	M3	\$ 73.865,00	269,80	\$ 19.928.777,00
DEMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	\$ 49.155,00	1.306,10	\$ 64.201.345,50
EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS	M3	\$ 7.392,00	55.725,80	\$ 411.925.113,60
EXCAVACION EN ROCA DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS	M3	\$ 19.175,00	5.147,70	\$ 98.707.147,50



afue



DESCRIPCION	UNID	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS	M3	\$ 5.244,00	17.177,70	\$ 90.079.858,80
REMOCION DE DERRUMBES	M3	\$ 3.072,00	270.277,00	\$ 830.290.944,00
TERRAPLENES	M3	\$ 5.376,00	20.518,50	\$ 110.307.456,00
PEDRAPLEN COMPACTO (Incluye Material)	M3	\$ 29.759,00	4.985,20	\$ 148.354.566,80
PEDRAPLEN SUELTO (Incluye Material)	M3	\$ 25.910,00	1.257,00	\$ 32.568.870,00
SUBBASES Y BASES				\$ 8.727.831.506,50
COFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	\$ 322,00	0,00	\$ 0,00
AFIRMADO	M3	\$ 40.243,00	38,00	\$ 1.529.234,00
SUBBASE GRANULAR DE CBR >= 30%	M3	\$ 61.440,00	29.814,20	\$ 1.831.784.448,00
BASE GRANULAR	M3	\$ 75.000,00	26.250,60	\$ 1.968.795.000,00
BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	\$ 81.300,00	803,70	\$ 65.340.810,00
BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	M3	\$ 37.726,00	47.452,50	\$ 1.790.193.015,00
CEMENTO (PARA ESTABILIZACION DE BASE)	Kg	\$ 509,00	6.031.805,50	\$ 3.070.188.999,50
CAL HIDRATADA (PARA ESTABILIZACION DE BASE)	Kg	\$ 461,00	0,00	\$ 0,00
BASE EXISTENTE ESTABILIZADA CON CAL HIDRATADA	M3	\$ 30.060,00	0,00	\$ 0,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS				\$ 47.167.625.228,90
EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (Con cortadora)	M3	\$ 35.385,00	78.794,30	\$ 2.788.136.305,50
IMPRIMACION	M2	\$ 1.143,00	72.999,10	\$ 83.437.971,30
TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSION CRR-2	M2	\$ 9.120,00	0,00	\$ 0,00
TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSION CRR-2m	M2	\$ 10.272,00	0,00	\$ 0,00
SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	\$ 4.475,00	597.840,30	\$ 2.675.335.342,50
SELLO DE FISURAS MAYORES A 20 MM DE ANCHO	M	\$ 4.609,00	0,00	\$ 0,00
LECHADA ASFALTICA CON EMULSION CRR-1h, TIPO LA-2	M2	\$ 4.088,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-0	M3	\$ 298.098,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-1	M3	\$ 298.405,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	\$ 322.394,00	86.589,20	\$ 27.915.838.544,80
MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	\$ 345.000,00	39.177,90	\$ 13.516.375.500,00
MEZCLA ABIERTA EN CALIENTE TIPO MAC-1	M3	\$ 270.863,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA ABIERTA EN CALIENTE TIPO MAC-2	M3	\$ 276.519,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA DISCONTINUA EN CALIENTE TIPO F-1	M3	\$ 340.520,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA DISCONTINUA EN CALIENTE TIPO F-2	M3	\$ 358.532,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA DRENANTE	M3	\$ 338.764,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-0 con asfalto modificado con polímeros	M3	\$ 325.938,00	0,00	\$ 0,00



oficio



DESCRIPCION	UNID	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-1 con asfalto modificado con polimeros	M3	\$ 335.845,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2 con asfalto modificado con polimeros	M3	\$ 346.938,00	0,00	\$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-3 con asfalto modificado con polimeros	M3	\$ 360.086,00	0,00	\$ 0,00
FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	\$ 28.704,00	6.218,70	\$ 178.501.564,80
PAVIMENTO ASFALTICO RECICLADO EN FRIO EN EL LUGARCON EMULSION ASFALTICA	M3	\$ 132.984,00	0,00	\$ 0,00
PAVIMENTOS DE CONCRETO				\$ 0,00
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 50	M3	\$ 512.640,00	0,00	\$ 0,00
PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M3	\$ 38.400,00	0,00	\$ 0,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				\$ 10.572.425.324,00
EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	\$ 24.258,00	24.503,50	\$ 594.405.903,00
EXCAVACION VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	\$ 34.317,00	1.606,70	\$ 55.137.123,90
EXCAVACION VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	M3	\$ 45.555,00	0,00	\$ 0,00
EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	\$ 17.251,00	30.565,50	\$ 527.285.440,50
EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	\$ 26.433,00	218,00	\$ 5.762.394,00
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (Con material seleccionado y/o adecuado)	M3	\$ 29.734,00	16.407,00	\$ 487.845.738,00
CONCRETO CLASE A	M3	\$ 733.695,00	21,70	\$ 15.921.181,50
CONCRETO CLASE B	M3	\$ 586.956,00	3,10	\$ 1.819.563,60
CONCRETO CLASE C	M3	\$ 476.902,00	236,70	\$ 112.882.703,40
CONCRETO CLASE D - BOXCULVER	M3	\$ 366.848,00	15.660,30	\$ 5.744.949.734,40
CONCRETO CLASE E	M3	\$ 305.760,00	212,20	\$ 64.882.272,00
CONCRETO CLASE F	M3	\$ 244.902,00	548,40	\$ 134.304.256,80
CONCRETO CLASE G	M3	\$ 232.872,00	2.345,60	\$ 546.224.563,20
FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDA METALICA	KG	\$ 4.128,00	2.755,00	\$ 11.372.640,00
ACERO DE REFUERZO GRADO 37	KG	\$ 3.072,00	3.836,10	\$ 11.784.499,20
ACERO DE REFUERZO GRADO 40	KG	\$ 3.072,00	0,00	\$ 0,00
ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	\$ 3.072,00	515.754,20	\$ 1.584.396.902,40
TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE DIAMETRO 750 mm	M	\$ 224.580,00	5,00	\$ 1.122.900,00
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 mm DIAMETRO INTERIOR	M	\$ 316.542,00	364,00	\$ 115.221.288,00
CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	\$ 294.720,00	27,30	\$ 8.045.856,00
GEOTEXTIL	M2	\$ 3.264,00	9.094,30	\$ 29.683.795,20
MATERIAL DRENANTE	M3	\$ 48.000,00	2.279,70	\$ 109.425.600,00
GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES TEJIDO 2000	M2	\$ 3.656,00	2.695,00	\$ 9.852.920,00
GEOTEXTIL PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION	M2	\$ 3.331,00	76.044,70	\$ 253.304.895,70



que



DESCRIPCION	UNID	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	\$ 3.331,00	1.635,90	\$ 5.449.182,90
GAVIONES	M3	\$ 91.466,00	761,30	\$ 69.633.065,80
DRENES HORIZONTALES TUBERIA 2"	M	\$ 94.793,00	756,50	\$ 71.710.904,50
OBRAS VARIAS				\$ 399.491.250,00
CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE CONCRETO	M	\$ 13.920,00	0,00	\$ 0,00
EMPRADIZACION DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED	M2	\$ 4.500,00	25.098,90	\$ 112.945.050,00
EMPRADIZACION DE TALUDES CON TIERRA ORGANICA Y SEMILLAS	M2	\$ 6.000,00	47.757,70	\$ 286.546.200,00
ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PR55+950 LOS VALORES NEGATIVOS CORRIGEN MAYORES CANTIDADES PAGADAS EN EL ACTA DE OBRA No.5				\$ 3.126.878.672,20
HINCA DE PILOTES EN TUBERIA METALICA d=6", espesor 7 mm	ML	\$ 229.851,00	118,50	\$ 27.237.343,50
VIGA DE AMARRE	ML	\$ 169.999,00	418,80	\$ 71.195.581,20
CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	DIA	\$ 230.360,00	108,00	\$ 24.878.880,00
HINCA DE PILOTES EN TUBERIA DE 8" ESPESOR 12 mm	ML	\$ 311.909,00	336,00	\$ 104.801.424,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES DE CORTANTE	UND	\$ 146.515,00	414,00	\$ 60.657.210,00
JUNTA METALICA	ML	\$ 153.687,00	76,00	\$ 11.680.212,00
PLACA EN LAMINA METALDECK	M2	\$ 95.098,00	87,00	\$ 8.273.526,00
CONCRETO CALSE D ACELERADO	M3	\$ 410.970,00	36,40	\$ 14.959.308,00
BORDILLO SOBRE PLACA EN CONCRETO CLASE D ACELERADO	ML	\$ 48.989,00	54,00	\$ 2.645.406,00
CONTROL DE EROSION CON LLANTAS	UND	\$ 35.954,00	42,00	\$ 1.510.068,00
BOLSAS EN SUELO CEMENTO	UND	\$ 13.073,00	117.174,00	\$ 1.531.815.702,00
FAJINAS	ML	\$ 12.652,00	19.528,10	\$ 247.069.521,20
TRINCHOS EN MADERA	ML	\$ 26.446,00	5.955,30	\$ 157.493.863,80
PORTICO DE REFUERZO	UND	\$ 38.370,00	6,00	\$ 230.220,00
GEODREN INCLUYE EXCAVACION	ML	\$ 64.805,00	8.390,20	\$ 543.726.911,00
SUMINISTRO ADHESION PINTURA	ML	\$ 1.152,00	16.101,00	\$ 18.548.352,00
EXCAVACION MANUAL CONFORMACION TALUDES	M2	\$ 22.256,00	10.825,20	\$ 240.925.651,20
RELLENO CARCAVAS ZONAS ESTABLES	M3	\$ 10.089,00	5.870,70	\$ 59.229.492,30
ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PR83+900 REHABILITACION PUENTE RIO SABANDIJA-SABINAS PR10+300 - PR61+600				\$ 5.134.398.818,24
SOLDADURA	ML	\$ 107.805,00	675,80	\$ 72.854.619,00
CONECTORES DE CORTANTE	UND	\$ 15.054,00	615,00	\$ 9.258.210,00
CAMBIO REMACHES Y TORNILLERIA	UND	\$ 44.380,00	5,00	\$ 221.900,00
ACERO RERUERZO ASTM A-36	KG	\$ 8.980,00	1.450,00	\$ 13.021.000,00
CONCRETO HIDRAULICO 4000 PSI ACELERADO	M3	\$ 602.355,00	40,00	\$ 24.094.200,00
ANDAMIOS FORMALETAS ESPECIALES	GL	\$12.347.605,00	1,00	\$ 12.347.605,00
SANDBLSTING Y PINTURA	KG	\$ 744,00	40.000,00	\$ 29.760.000,00



oficial



DESCRIPCION	UNID	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MORTERO ECOLOGICO	M3	\$ 18.241,00	9.300,00	\$ 169.641.300,00
CUNETAS	M2	\$ 35.834,00	239,60	\$ 8.585.826,40
VETIBER	ML	\$ 11.113,00	2.091,70	\$ 23.245.062,10
FRIJOL	M2	\$ 4.388,00	5.208,60	\$ 22.855.336,80
PILAS SECANTES	ML	\$ 584.033,00	0,00	\$ 0,00
MICROPILOTES	ML	\$ 125.254,00	1.148,50	\$ 143.854.219,00
ANCLAJES PASIVOS PR 33+950 TRAMO 5006	ML	\$ 102.029,00	198,00	\$ 20.201.742,00
CONTROL VEH. 24 HORAS DIA HABIL	TURNO	\$ 117.430,00	1.600,50	\$ 187.946.715,00
CONTROL VEH. 24 HORAS DIA DOM Y FEST	TURNO	\$ 228.663,00	393,00	\$ 89.864.559,00
BARRERAS BIDIRECCIONALES	UND	\$ 465.822,00	16,00	\$ 7.453.152,00
ANCLAJES PASIVOS EN ROCA	ML	\$ 160.776,00	283,00	\$ 45.499.608,00
SUBDRENES HORIZONTALES 3"	ML	\$ 151.320,00	312,00	\$ 47.211.840,00
CAISSON D=1,2 M - ANILLOS E=0,1 M	ML	\$ 1.866.742,00	346,20	\$ 646.266.080,40
EST. ESTRUCTURAL Y REFORZAMIENTO PTES	UND	\$11.701.240,00	0,00	\$ 0,00
CAISSON D=1,5 M - PTE SABANDIJA	ML	\$ 2.173.458,00	72,38	\$ 157.314.890,04
ACERO REFUERZO ASTM 588	KG	\$ 8.648,00	299.782,00	\$ 2.592.514.736,00
HINCA PILOTES 14"	ML	\$ 645.146,00	942,60	\$ 608.114.619,60
DREN PLANAR	ML	\$ 39.826,00	523,15	\$ 20.834.971,90
MONITOREO DIURNO DIA HABIL SABINAS	DIA	\$ 613.086,00	198,00	\$ 121.391.028,00
MONITOREO DIURNO DOMINICAL O FESTIVOS SABINAS	DIA	\$ 1.069.628,00	41,00	\$ 43.854.748,00
SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS - SABANDIJA	UND	\$ 11.621,00	1.066,00	\$ 12.387.986,00
MATENIMIENTO ESPECIES NATIVAS	UND	\$ 1.222,00	3.112,00	\$ 3.802.864,00
TRANSPORTE				\$ 1.061.806.326,50
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A MIL (1.000) METROS	M3-KM	\$ 850,00	375.961,20	\$ 319.567.020,00
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES (SUELTO) PARA DISTANCIAS MAYORES A MIL (1.000) METROS	M3-KM	\$ 653,00	1.136.660,50	\$ 742.239.306,50
SUBTOTAL OBRAS				\$ 78.008.031.327,26
SEÑALIZACION Y CONTROL DE TRANSITO				
TACHA REFLECTIVA	U	\$ 6.240,00	104,00	\$ 648.960,00
LINEA DE DEMARCAION CON PINTURA EN FRIO	M	\$ 912,00	1.996.116,40	\$ 1.820.458.156,80
LINEA DE DEMARCAION CON RESINA TERMOPLASTICA	M	\$ 4.800,00	0,00	\$ 0,00
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	\$ 16.320,00	15.059,70	\$ 245.774.304,00
MARCA VIAL CON RESINA TERMOPLASTICA	M2	\$ 57.600,00	0,00	\$ 0,00
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	\$ 174.720,00	1.431,00	\$ 250.024.320,00
POSTE DE KILOMETRAJE	U	\$ 81.600,00	34,00	\$ 2.774.400,00
DEFENSA METALICA (Incluye amortiguadores)	M	\$ 100.800,00	2.524,30	\$ 254.449.440,00



Handwritten signature



DESCRIPCION	UNID	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
SECCIONAL FINAL	U	\$ 33.600,00	277,00	\$ 9.307.200,00
CAPTAFAROS	U	\$ 9.600,00	2.026,00	\$ 19.449.600,00
SUBTOTAL SEÑALIZACION Y CONTROL DE TRANSITO				\$ 2.602.886.380,80
ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PR55+950 CON CARGO AL CONTRATO ADICIONAL				
HINCA DE PILOTES EN TUBERIA METALICA d=6", ESPESOR 7 mm	ML	\$ 229.851,00	960,00	\$ 220.656.960,00
VIGA DE AMARRE	ML	\$ 169.999,00	50,00	\$ 8.499.950,00
CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	DIA	\$ 230.360,00	60,00	\$ 13.821.600,00
SUBTOTAL ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN LA PR55-950 CON CARGO AL CONTRATO ADICIONAL				\$ 242.978.510,00
DIAGNOSTICO Y EVALUACION INICIAL	GL	\$519.361.915,00	1,00	\$ 519.361.915,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	MES	\$ 56.717.997,00	61,00	\$ 3.459.797.817,00
GESTION VIAL	MES	\$ 22.962.859,00	61,00	\$ 1.400.734.399,00
EVALUACION ANUAL	GL/AÑO	\$150.122.518,00	4,00	\$ 600.490.072,00
EVALUACION ANUAL-AÑO 2010	GL/AÑO	\$ 91.910.056,00	1,00	\$ 91.910.056,00
CONTEOS DE TRANSITO	GL/AÑO	\$ 14.599.200,00	5,00	\$ 72.996.000,00
CONTEOS DE TRANSITO AÑO 2010	GL/AÑO	\$ 11.862.911,00	1,00	\$ 11.862.911,00
MONITOREO - RADIOS BASE (INCLUYE INSTALACION)	U	\$ 659.931,00	77,00	\$ 50.814.687,00
MONITOREO - RADIOS MOVILES (INCLUYE INSTALACION)	U	\$ 403.724,00	20,00	\$ 8.074.480,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO AÑO 2010	MES	\$ 36.988.410,00	7,90	\$ 292.208.439,00
GESTION VIAL AÑO 2010	MES	\$ 21.928.957,00	7,90	\$ 173.238.760,30
ESTUDIO DE ESTABILIZACION PR55+0900	U	\$ 85.820.000,00	1,00	\$ 85.820.000,00
ESTUDIOS PUENTE SABANDIJA		\$127.105.346,00	1,00	\$ 127.105.346,00
ESTUDIO ESTRUCTURAL Y REFORZAMIENTO DE PUENTES	U	\$ 11.701.240,00	5,00	\$ 58.506.200,00
VALOR BASICO				\$87.806.817.300,36

CONTRATO DE OBRA No. 1731 – 2004

Valor total básico ejecutado a corte 31 de agosto de 2010 \$87.806.817.300.36

Valor IVA \$10.506.658.024.44

Valor ajustes \$ 1.156.320.024.00

VALOR TOTAL EJECUTADO A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2010 \$99.469.795.348.80



afue



VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	\$99.525.212.905.47
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1931 – 2004	
Valor básico	\$ 5.116.112.049
Valor IVA	\$ 818.577.929
VALOR TOTAL EJECUTADO A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 5.934.689.978
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 5.935.577.718

Que el contrato 1931 de 2004 se encuentra liquidado con el acta de Liquidación No. 012 del 13 de febrero de 2012.

Se expide la presenta certificación a solicitud del Representante Legal del Consorcio, Jaime D. Bateman Duran.

Ibagué, Septiembre 2 de 2013



CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206991811



WEB
14:59:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BATEMAN INGENIERIA S.A. identificado(a) con NIT número 8000614091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206991756



WEB
14:59:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19252902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206991682



WEB
14:58:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY LEAL MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93450678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de octubre de 2022, a las 15:03:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8000614091
Código de Verificación	8000614091221010150322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de octubre de 2022, a las 15:03:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93450678
Código de Verificación	93450678221010150300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de octubre de 2022, a las 15:02:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19252902
Código de Verificación	19252902221010150246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2022 03:01:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19252902** y Nombre: **JAIME DUDLEYPPIO BATEMAN DURAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43669590** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2022 03:00:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93450678** y Nombre: **FREDY LEAL MENDOZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43669524**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:18 PM horas del 10/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93450678**

Apellidos y Nombres: **LEAL MENDOZA FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2022 01:29:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52713914 CAROLINA ALVAREZ OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43459061** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2022 01:28:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **800371941** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43459024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:16:22 PM horas del 06/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52713914**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ OSPINA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:15:46 PM horas del 06/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80037941**

Apellidos y Nombres: **VILLAR OSPINA RAFAEL ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 13:14:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52713914
Código de Verificación	52713914221006131439

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 13:14:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80037941
Código de Verificación	80037941221006131422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 13:09:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900709306
Código de Verificación	900709306221006130925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 13:09:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900709306
Código de Verificación	900709306221006130925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206716011



WEB
13:13:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA ALVAREZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52713914:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206715954



WEB
13:13:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80037941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206715775



WEB
13:10:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IAR PROYECTOS SAS identificado(a) con NIT número 9007093068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.